

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 43</p>
---	--	--

RESPONSABLE: Jaime Hernando Arias Patiño

NOMBRE DE LA AUDITORIA: Auditoria de Inventarios

OBJETIVO: Evaluar el cumplimiento de las actividades previstas en el procedimiento GR-PR37 Toma física de inventarios versión 01 y procedimientos correspondientes a salidas de bienes de almacén y traslado de elementos, validando su verificación física, estado, responsable y el registro en el aplicativo PCT (módulo de almacén e inventarios) y su incidencia en los estados financieros de la UAECOB del proceso de gestión de recursos, como comprobación de la aplicación de la Resolución 001 de 2019 de la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital para el manejo de los mismos.

ALCANCE: Mediante muestra aleatoria se verificará físicamente los bienes muebles que se encuentran en algunas estaciones, grupos especiales de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá con corte al 31 de agosto de 2025, donde se confrontará el cumplimiento de los procedimientos de inventarios de la Subdirección de Gestión Corporativa.

CRITERIOS:

A continuación, se relacionan las normas, procedimientos y documentos que sirvieron de referencia para validar su cumplimiento en la realización de la auditoría.

1. Ley 87 DE 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en la entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"
2. Ley 1474 de 2011. Estatuto anticorrupción- "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
3. Decreto 371 de 2010, "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital "
4. Decreto 1499 de 2017 MIPG –"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
5. Decreto 591 de 2018 Distrital - MIPG - "Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones"
6. Directiva No. 008 de 2021. "Lineamientos para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la perdida, o deterioro, o alteración, o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información".
7. Resolución No. 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación. - "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"
8. Resolución 620 de 2015 "Por el cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno"
9. Resolución 001 de 2019. "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las entidades del Gobierno Distritales".

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 2 de 43</p>
---	--	---

10. Resolución 73 de 2024 "Por la cual se derogan las resoluciones No. 306 de 2019 y No. 1677 de 2019, se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá"
11. Resolución 106 de 2025 "Por la cual se modifica y corrige la Resolución N° 73 de 2023 y se deroga la Resolución No 738 de 2015"Manual de Políticas Contables - GR-M04 versión 01 del 9 de junio de 2023.
12. Procedimiento GR-PR37 versión 01 Toma Física
13. Procedimiento GR-PR04 versión 05 Traslado de Bienes
14. Procedimiento GR-PR12 versión 04 Reclamaciones al programa de seguros
15. Procedimiento GT-PR-07 versión 02 Retiro del servicio

PROCESO AUDITADO: Gestión de Recursos

SUBDIRECCIÓN: De Gestión Corporativa, Gestión Humana y Subdirección Operativa

LÍDER DE PROCESO/DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión Corporativa

EQUIPO AUDITOR:

Francia Helena Diaz Gómez-	Profesional Oficina de Control Interno-Auditor Líder
Camilo Andrés Caicedo Estrada	Profesional Oficina de Control Interno-apoyo técnico
Jaime Hernando Arias Patiño	Jefe Oficina de Control interno

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA:

Del 18 de septiembre al 19 de diciembre de 2025

METODOLOGÍA

De conformidad con la Guía de Auditoría para Entidades Públicas expedida por el DAFP, se emplearon los siguientes procedimientos de auditoría: Consulta, Observación, Inspección y Revisión de evidencia física. Adicionalmente, se empleó la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar)

a) Planear:

- Elaboración del Plan de auditoría y la lista de verificación
- Definición de los objetivos, el alcance y los tiempos de ejecución.
- Preparar la auditoría decampo, papeles de trabajo, investigación documental y procedimental sobre el proceso auditado.

b) Hacer:

- Auditoría de campo a través de entrevista
- Recolección y verificación de la información obtenida de las entrevistas y evidencias documentales.
- Entrega del Informe preliminar de auditoría a los líderes y/o responsables de los procesos auditados.

c) Verificar:

- Análisis de la información, evidencias, y verificación del cumplimiento de acuerdo a lo establecido

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 3 de 43</p>
---	--	--

en los procedimientos, requisitos legales, normas aplicables definidas para la auditoría.

- Mesas de validación de hallazgos donde se presentó el informe preliminar, se aclararon y/o justificaron los hallazgos de no conformidad por parte de los auditores y de los auditados, respectivamente.
- Análisis de las evidencias e información adicional entregada por los auditados en la mesa de validación de hallazgos, y determinar la subsanación de las no conformidades u observaciones.
- Entrega del Informe final de auditoría a los líderes y/o responsables de los procesos auditados.
-

d) Actuar:

- Solicitud del Plan de Mejoramiento de los hallazgos o desviaciones encontrados, en el FOR-GI-04-01 Solicitud de ACPM.

El equipo auditor mediante memorando I-00643-2025014387-UAECOB Id. 239042 del 19 de septiembre de 2025, (Acta No. 122), convocó la apertura de la auditoría para el día 18 de septiembre de 2025, donde se llevó a cabo la misma en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, con la participación de los líderes y referentes de la Subdirección de Gestión Corporativa, Subdirección de Gestión Humana y Subdirección Operativa, donde se presentó el plan de auditorías, referente a la labor de toma física de bienes muebles a las estaciones, grupos especiales y dependencias a visitar. Asimismo, se explicó la importancia de verificar los bienes muebles que se encuentran a nombre de exfuncionarios de la Entidad.

Con lo anterior, para el desarrollo de la auditoría interna al proceso de Gestión de Recursos, se tomó como insumo los procedimientos GR-PR37 versión 01 Toma Física, Procedimiento GR-PR04 versión 05, Traslado de Bienes, Procedimiento GR-PR12 versión 04 Reclamaciones al programa de seguros, Procedimiento GT-PR-07 versión 02 Retiro, donde se verificó el cumplimiento de la aplicación de los procedimientos mencionados que se encuentran publicados en la página web de la Entidad, como los lineamientos de las normas de carácter nacional y distrital.

Se aplicaron técnicas de auditoría, partiendo de una planeación y diligenciamiento del plan de auditoría en el cual se especificaron las estaciones, grupos especiales y dependencias a visitar las cuales fueron: Estaciones: Bicentenario B14, Venecia B16, Ferias B7, Suba B12, Restrepo B3 (Bodega) y Puente Aranda B4 y grupos especiales: GOVE, STAR, MATPEL; Rescate Acuático, ETR, y dependencias oficina administrativa Academia y por parte de Dirección: TICS.

Igualmente, se realizó la toma física al personal que tiene como responsable el bien según el turno donde el operativo estaba laborando el día de la verificación física realizada por el equipo auditor, las cuales están soportadas con actas de reunión por estación, grupo especial y áreas visitadas, donde se plasmaron las situaciones encontradas en cada una de las visitas, recomendaciones y compromisos a la misma. Asimismo, se adjuntaron registros fotográficos para los bienes con alguna situación especial y soportes de bienes con siniestralidad.

Se inicia la toma física, tomando como muestra 1.120 bienes de consumo y devolutivos que hacen parte del inventario con corte al 19 de septiembre de 2025, fecha solicitada con la última actualización del inventario y enviada por la Subdirección de Gestión Corporativa mediante correo electrónico del día 22 de septiembre de 2025, donde se filtró la estación, grupo y dependencia a visitar, con los nombres de los operativos que se encontraban laborando el día de la visita.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 4 de 43</p>
--	--	--

Adicional a lo anterior, se verificó físicamente cada uno de los bienes muebles que hicieron parte de la muestra en las estaciones y áreas determinadas y se corroboraron en el aplicativo PCT, en el módulo de almacén e inventarios, si los mismos fueron registrados como gasto o activos devolutivos en los estados financieros de la UAECOB.

Durante el desarrollo de la auditoría se adelantaron reuniones con el personal de la Subdirección de Gestión Corporativa, la Subdirección Operativa y Subdirección de Gestión Humana, con el fin de recolectar información sobre el cumplimiento de los procedimientos vigentes publicados en la página web de la Entidad, referente a la oportunidad de la elaboración de los traslados de bienes por parte del personal uniformado como también por parte del responsable del funcionario de almacén en el aplicativo PCT.

Asimismo, se verificó, los funcionarios retirados durante la vigencia 2024-2025, con el fin de comprobar la oportunidad en la entrega del paz y salvo como lo establece el numeral No.6 del procedimiento GT-PR07-Retiro del servidor.

SITUACIONES GENERALES

FORTALEZAS

El área de inventarios de la Subdirección de Gestión Corporativa, ha venido profundizando gestiones sobre la identificación de los bienes muebles, herramientas y accesorios utilizados en las estaciones de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, labor que muestra que es más fácil la toma física por parte de los referentes.

Asimismo, se observó mayor preocupación sobre la custodia por parte de los operativos, donde los traslados de ubicación física de los bienes o los cambios del responsable de su uso o custodia se efectúen de manera articulada, con el fin de mantener actualizado el sistema de control de bienes de la Unidad y así poder ejercer control del inventario de la Entidad.

Respecto a los elementos susceptibles de dar de baja, en las estaciones visitadas, donde se realizó la toma física, solamente se observaron bienes obsoletos y/o inservibles en la estación de Venecia B16, gestión que será adelantada para dar cumplimiento en la solicitud de retiro y baja por parte de los operativos, donde es articulado con el grupo de inventarios, como cumplimiento al procedimiento de retiro de bienes y baja de cuentas.

Así mismo, a la fecha de la elaboración del presente informe se evidencia mejora en el proceso de manejo de inventarios, toda vez que se han venido actualizando tanto procedimientos como formatos, como el procedimiento de toma física GR-PR37 versión 01, formato de relación individualizada de bienes evidenciados en toma física de inventarios GR-PR37FT01 versión 01, traslado de bienes GR-PR04 versión 05, reclamaciones en programa de seguros GR-PR12 versión 02, retiro de bienes y baja de cuentas GR-PR32 versión 02, donde se evidencia al detalle de cada una de las actividades diarias realizadas como cumplimiento de las normas.

Respecto a la seguridad de la información, la Entidad dispone con el aplicativo PCT - módulo de Almacén e Inventarios, el cual muestra la trazabilidad de los bienes y mantiene, actualizada y controlada los inventarios de la Unidad, esté presenta un nivel aceptable de seguridad y confianza en la información

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 5 de 43</p>
---	--	---

generada en el área.

ASPECTOS POR MEJORAR

LEGAL-NORMATIVO, LA GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS, SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO, SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS, ENTRE OTROS.

En el desarrollo de la presente auditoría, se evidencian varios hallazgos de origen externo producto de auditorías realizadas durante las vigencias 2023 y 2024. Del hallazgo 3.3.1.2.2.3- Auditoria de Regularidad PAD 2023 Cod. 165 2023, cuyo hallazgo establecido fue: “Hallazgo administrativo por bienes clasificados en servicio y según el inventario se encuentran en estado “Inservible”, situación que genera sobreestimación en el saldo del grupo de propiedades planta y equipo por valor de \$1.702'005.934 y de \$438.689.005,98 en el Gasto”, donde se formuló una acción: *“Adelantar el procedimiento de retiro de bienes y bajas en cuenta PR GR 32 de acuerdo a la necesidad de la entidad con el propósito de depurar los inventarios que se encuentran inservibles”*. En los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, se dio el cumplimiento a la acción establecida, donde se evidenció la actualización del procedimiento de bajas.

Respecto a la depuración de los bienes inservibles, la acción tenía una meta del 60%, donde en el último seguimiento con corte al 30 septiembre de 2024, esta oficina dio por cumplida la acción y meta establecida, teniendo en cuenta que la meta era del 60% de los bienes a depurar, de acuerdo con el análisis, la depuración superó los 493 bienes propuestos.

Con el último informe radicado por el Organismo de Control, correspondiente a la Auditoria Financiera de Gestión y Resultados -153, evaluó la acción como “cumplida inefectiva”, donde realizó el siguiente análisis: *“Del análisis a la información reportada por la UAECOB, se observó que, si bien es cierto, la UAECOB gestionó el estado de algunos elementos donde depuraron 504 elementos por un total de \$879.007.898,90, de los cuales 53 (\$619.519.319) corresponden a bienes clasificados en el Activo y 451 (\$259.488.579,90) al gasto, a 31 de diciembre de 2024, continuaron en estado de inservible 60 bienes por valor de \$1.323.176.603”*, mostrando una eficacia del 100% y una efectividad del 70%

Con lo anterior, el Organismo de Control establece el siguiente hallazgo: *“3.1.1.4 Hallazgo administrativo por la inefectividad de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento del hallazgo 3.3.1.2.2.3 código auditoría 165, que incide en la información financiera al cierre de la vigencia fiscal 2024”*.

A la fecha, del presente ejercicio, se elaboró el plan de mejoramiento donde el líder y referentes del proceso de gestión de recursos con la siguiente acción: *“Realizar la depuración total de los bienes del activo que se encontraban en estado inservible identificados en la auditoria 3.3.1.2.2.3 código auditoría 165.”*, donde se estableció fecha de inicio 1 de diciembre de 2025 y de terminación el 1 de noviembre de 2026, la meta del 100% y un universo de uno (1).

Asimismo, en el mismo informe, se estableció el siguiente hallazgo: *“3.1.1.1 Hallazgo administrativo por la permanencia de bienes en la bodega desde vigencias anteriores sin haber sido puestos al servicio, lo que afecta la eficiencia en la gestión de inventarios y la representación fiel de la información contable registrada en la cuenta Bienes Muebles en Bodega (código 1635)”*. Con lo anterior, el líder y referentes del proceso de gestión de recursos elaboró el plan de mejoramiento con la siguiente acción: *“Emitir un requerimiento a las diferentes subdirecciones solicitando la depuración de los elementos que se*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 6 de 43</p>
--	--	---

encuentran en el almacén”, donde se estableció fecha de inicio 1 de diciembre de 2025 y de terminación el 1 de noviembre de 2026, la meta del 100% y un universo de uno (1). Donde esta oficina iniciará con los seguimientos durante la vigencia 2026.

Con lo anterior, esta oficina recomienda verificar la acción del hallazgo 3.1.1.1, ya que durante la auditoria interna vigencia 2021, se observó la misma acción, la cual fue cumplida con el envío bimensual de los memorandos a las subdirecciones donde fueron adquiridos los bienes, pero fue inefectiva ya que a la fecha se tienen bienes que reposan en bodega de las vigencias reportadas en el 2021. Asimismo, verificar el universo, a las diferentes subdirecciones el retiro de los elementos que se encuentran en almacén no garantiza la depuración de los bienes que se encuentran en bodega, situación que se sugiere articular con las dependencias involucradas con el fin de dar cumplimiento con la efectividad de la misma y así minimizar el riesgo de que los elementos se encuentren obsoletos.

MATRIZ DE RIESGOS DE GESTIÓN

La Entidad, en el mes de julio de 2025, actualizó la matriz de riesgos, bajo el formato GF-PR08-FT01-monitoreo riesgos, donde identificó, un (1) riesgo relacionado con el proceso referente a *la “Posibilidad de pérdida económica, debido a no contar con un inventario de bienes actualizado y confiable”*, cuya causa raíz es *“Debido a la falta de revisión en el ingreso de bienes al almacén”*, *“Debido a errores en la toma física”*, *“Debido a errores en la recepción del bien a dar de baja y en el registro del mismo en el sistema de información de control de inventarios”*, *“Debido a la falta de revisión en la salida de bienes al almacén”* y *“Debido a pérdida de elementos”*

Una vez analizada la información a lo largo de la presente auditoría, se observó que los riesgos mencionados no se materializaron, debido al cumplimiento de los controles establecidos en los diferentes procedimientos, sin embargo, para la última causa raíz referente a la pérdida de elementos, se materializa el mismo con la no entrega de los bienes muebles por parte de los exfuncionarios en el momento del retiro del servidor. Situación que ha sido recurrente en los últimos ejercicios auditores.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN PLAN DE AUDITORÍAS:

1. Retiro y Traslados de Servidores Públicos

Se solicitó mediante correo electrónico del día 18 de septiembre de 2025 a la Subdirección de Gestión Humana la relación de los funcionarios retirados durante el 1 de noviembre de 2024 al 31 de agosto de 2025, de con el fin de verificar el cumplimiento de traslado de bienes a otros operativos al momento del retiro del servicio.

Mediante correo electrónico enviado el 19 de septiembre de 2025, fue contestada la solicitud por parte de esta dependencia, observando una relación de los 34 funcionarios retirados, se realizó la verificación de cada uno de ellos en el aplicativo PCT-Modulo de almacén e inventarios, donde se observó lo siguiente:

A la fecha (noviembre 4-5 de 2025) de elaboración del presente informe el estado de los bienes muebles de los funcionarios retirados es el siguiente:



AUDITORIA INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA

Tabla No. 1-Exfuncionarios con bienes a cargo

	No. cedula del funcionario	Número de placas a cargo con corte al 31/10/2025	Valor
1	93.061.634	30223,1151,18282,7201,11383,23547,15155,3188,21063,15154,28299,35159	\$23 658.498.64-Total bienes:12
2	1.118.288.903	36253	\$975.898 Total: 1
3	1.016.045.590	No tiene bienes a cargo	
4	1.000.973.243	40316,40278,40471,40249,40438,40224,40402,40381,41993,41986,40348,41959,39247,34979,14939,19139,13381,1307,33969,33968,1273,16856,35674,1168,31539,30352,32421,55,10489,32782,19796,13407	\$96 556.818-Total bienes:32
5	5.828.937	38580,39582,39581,39571,39570,39569,39568,39562,38583	\$44 311.231-Total Bienes 9
6	94.511.017	No tiene bienes a cargo	
7	1.014.217.265	6006, 29739	\$1 629.999-Total bienes 2
8	19.293.870	6152, 38823, 33078, 25362, 30769, 27923, 36316, 31634	\$16 146.599-Total bines 8
9	39.755.067	No tiene bienes a cargo	
10	80.413.977	No tiene bienes a cargo	
11	1.012.363.081	No tiene bienes a cargo	
12	79.885.655	14046	\$165.500-Total bienes 1
13	1.03.3734.162	6073, 32207	\$1 298.568-Total bienes 2
14	80.729.326	18697, 29509	\$3 535.270-Total bienes 2
15	79.003.932	28656, 17358, 17547, 17548, 23194, 27804	\$2 628.673-Total bienes 6
16	79.964.402	41536,40535,40534,40533,40532,40531,40530,40529,40528,40527,40526,40525,40524,40523,40522,40521,40520,40519,40518,40517,41972,41967,41950,38731,39800,39799,39798,39796,39795,39794,39793,39792,39791,39740,39789,39788,39787,39786,39785,39784,39783,38426,39617,34352,17825,17824,17836,16284,34561,34560,17837,295,32615,6746,6745,34801,37051,37075,9536,36577,35790,13143,33521,33534,33532,35543,6750,26804,19076,32398.	\$51 108.687-Total bienes 49
17	1.024.521.014	11768, 30306,11324,20138	\$14 885.192-Total bienes 4
18	79.672.776	9581, 9521, 9520, 22463, 9516, 9515, 9573, 9512, 9583, 9582, 9581, 9589, 9578, 9577, 9514, 9519, 9518, 9513, 9574, 21935,32000,9576	\$7 915.143 Total bienes 23
19	79.872.198	No tiene bienes a cargo	
20	79.917.646	No tiene bienes a cargo	
21	80.129.867	No tiene bienes a cargo	
22	1.018.481.911	35080,35210,35132,35103,35150,25529,37232,37231,36751,36750,36748,36749,35256,35257,36763,36762,36761,36760,20411	\$224 909.154-Total bienes 19
23	80.238.313	20453-	\$302.759-Total bienes 1
24	1.013.595.281	39228,39739,35200,35075,35180,31818,33019,33016,30835,30240,31956,34033,13775,6588,6683,10756,25340,24598,26549,26551,26550,26548,26547,26546,26545,26544,26543,26542,35175,11752,20427,7590,4190,815,1329,11758,26397	\$45 356.165.34-Total bienes 37
25	80.773.497	20783	\$318.480-Total bien 1
26	79.589.941	17278,15225,5,396,21596,30156,30145,26531,26631,26592,31964,26811,5707,26728,20499,30275,13071,28367	\$50 945.025-Total bienes 18
27	1.030.529.266	No tiene bienes a cargo	
28	1.022.344.646	18235,30542,30545,30544,30543,30083,28075,6467,33098	\$3 208.598.242-Total bienes 9
29	1.015.439.866	No tiene bienes a cargo	
30	1.033.775.343	29099,30378,29100,25308,18926,26378,35888,35901,35900,3	\$72 537.346-Total bienes 26

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



	No. cedula del funcionario	Número de placas a cargo con corte al 31/10/2025	Valor
		5899,35898,35897,35896,35895,35894,35893,35902,35891,35890,35889,35887,16564,23448,29142,30136,3314	
31	1.024.532.453	29279, 6269, 6268, 2576, 4147, 4146, 6275, 6274, 33954, 30320, 37170,6391, 32308, 26485, 33652, 10519, 29382, 20792, 38418, 4055, 16550, 16544, 24477, 10617, 29318, 29240	\$40 931.948.99-Total bienes 26
32	1.018.512.123	No tiene bienes a cargo	
33	79.702.502	6119,33129,35728,34930,35714,25030,30672,30671,30670,30669,30828,29237,29310	\$632 179.458-Total bienes 13
34	1.115.793.483	36700,36699,10250	\$1 824.320-Total bienes 3

Con lo evidenciado anteriormente, se convoca a reunión con los referentes de la Subdirección de Gestión Humana, Subdirección Operativa, y Subdirección de Gestión Corporativa, (Acta No. 152-noviembre 6 de 2025), donde se puso en conocimiento, la situación de los 304 exfuncionarios, de los cuales 11 exfuncionarios se observaron sin bienes a cargo y 23 con 304 bienes a cargo, lo que equivale el 32% del total de exfuncionarios con corte al 31 de agosto de 2025. (Verificación realizada en el módulo de almacén e inventarios PCT el 4-5 de noviembre de 2025). Es importante mencionar que valor de los 304 bienes asciende a la suma de: \$4'542.718.974.98

Por lo anterior, se concluyó en la reunión, en revisar los lineamientos y requisitos establecidos para los bienes no entregados por exfuncionarios, verificar con Control Disciplinario Interno, el avance de los procesos radicados, producto del inicio de investigaciones disciplinarias y la verificación del formato de entrega de bienes para exfuncionarios, como lo establece el procedimiento Retiro del Servidor-GT-PR07 el en la actividad No. 6 en lo referente “*Paz y salvo de inventarios*”

Igualmente, en la misma reunión, se deja como compromiso la verificación física de los 304 bienes, con el fin de realizar reasignaciones en el evento de que el bien se encuentre físicamente y sea utilizado por otro operativo. Gestión que se adelantará y será entregada a más tardar el 14 de octubre de 2025 por parte del grupo de inventarios de la Subdirección de Gestión Corporativa, gestión que a la fecha del presente informe no fue reportado por la Subdirección.

Por lo anterior, y de acuerdo a lo analizado se incumple, con lo establecido en el procedimiento retiro del servidor- GT-PR07 versión 03, en la política de operación Nos. 4.8 que describe lo siguiente. “*El servidor público, que se retira, será responsable de hacer las respectivas entregas de información documentada, informes requeridos, actas de entrega según sea el caso a sus jefes inmediatos, traslado y entrega de bienes e inventarios y paz y salvo de almacén en la Subdirección de Gestión Corporativa*” y 4.9 “*En caso de que el servidor saliente se abstenga de realizar la entrega de los informes y recursos a su cargo, en los términos de Ley, será requerido por el órgano de control interno correspondiente, para que en un lapso de 15 días contados a partir de la fecha de su retiro cumpla con esta obligación*”, 4.11. *El retiro del servidor deberá ser notificado a las siguientes dependencias en la entidad: 4.11.5. Subdirección de Gestión Corporativa para efectos de validaciones y emisión de paz y salvos por parte del área financiera y de inventarios, para lo cual el servidor deberá cumplir con lo estipulado en el procedimiento GR-PR04 Traslado de bienes*”.

Al revisar el procedimiento mencionado, establece en la actividad No.6 lo siguiente: “*Remitir en físico por parte del servidor, la documentación solicitada a la Subdirección de Gestión Humana*”, el registro “*Paz y salvo de inventarios*”, el cual no está establecido en los formatos del sistema de gestión de calidad de la

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 9 de 43</p>
---	--	---

Entidad. Asimismo, y en la actividad No. 7 establece lo siguiente: “*Validar el acta de entrega y demás formatos enviados por el servidor*”, actividad realizada por el profesional desarrollo organizacional, como actividades previas a la elaboración de la proyección del acto administrativo de retiro.

Es importante mencionar, que esta oficina desarrollo seguimiento a los bienes de exfuncionarios, de la vigencia 2023, al final de la vigencia 2024, donde identificó la siguiente desviación: “Se evidenciaron 19 exfuncionarios retirados de la UAEcob durante la vigencia 2023-2024 que a la fecha del presente informe algunos presentan elementos a cargo según lo observado en el aplicativo PCT-módulo de almacén”.

Con lo anterior, se elaboró el formato ACPM-Plan de Mejoramiento y el análisis de causas, donde establece una fecha de inicio el 15 de marzo de 2025 y fecha de terminación el 15 de junio de 2025, cuyas acciones fueron las siguientes: “*Actualización del procedimiento GT-PR07-Retiro del servidor y recordar a través de piezas gráficas a servidores, jefes de turno, jefes de estación, líderes de área y directivos en general el procedimiento de retiro GT-PR 07 "Retiro del servidor"*”, así mismo los formatos a diligenciar y las competencias de las áreas para las diversas actas de retiro. Por lo anterior, esta oficina con corte al 30 de junio de 2025, da por cumplidas las acciones establecidas, observando la actualización del procedimiento GT-PR07 “retiro del servidor” y socialización de la actualización y publicación del procedimiento por medio del correo de Gestión y Desempeño de fecha 25 de abril de 2025.

Por lo anterior, una vez más se materializa el riesgo establecido referente a la posibilidad de pérdida económica, ya que se observan varios operativos retirados que, a la fecha de la presente auditoria, no realizaron la entrega de los bienes muebles a cargo antes de su retiro y por lo tanto está generando un mayor valor registrado para los bienes que hacen parte del activo en la Entidad, concluyendo que la acción determinada fue inefectiva, creando incertidumbre en el manejo de dichos bienes.

2. Verificación de la entrada y salidas, de acuerdo al procedimiento de ingreso y administración de bienes-GR-PR03 -salida de bienes del almacén al servicio- GR-PR17

Durante el desarrollo del ejercicio auditor, se realizó la visita a la estación de Restrepo B3, donde se realizó la toma física a los bienes que con clasificados de consumo. Asimismo, se realizó muestra sobre las entradas de bienes de consumo para el contrato 479 del 9 de septiembre de 2024, observando lo siguiente: El contrato 479 de 2024, cuyo objeto fue: “*Adquisición de elementos de protección personal (E.P.P.) para la atención de emergencias de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - Grupo No. 2 (BOTAS TÁCTICAS DE DIARIO)*”

Valor del contrato: \$808'598.000

Plazo: 6 meses

Adición:

Fecha de inicio: 9 de septiembre de 2024

Adición No. 1: 90 días: 6 de junio de 2025

Adición No. 2: 30 días: 6 de julio de 2025

Fecha de terminación: 6 de julio de 2025

Imagen No. 1 bota táctica de diario.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 10 de 43</p>
---	---	--



Se observa en la plataforma SecopII los certificados de registro presupuestal nos. 1035 por valor de \$699'328.000 y 1907 por valor de \$109'270.000 Asimismo los registros presupuestales Nos.1417 y 2330 expedido por los valores equivalentes de la disponibilidad presupuestal.

Mediante correo electrónico del 30 de octubre de 2025 fueron enviadas las siguientes evidencias por el profesional de almacén: Los comprobantes de entradas de consumo Nos. 402 del 19 de mayo de 2025 por valor de \$699'328.000, con 640 pares de botas haix, donde se observa la afectación de las cuentas del gasto-51080401-Dotación y suministro a trabajadores versus la cuenta del pasivo 24010101-Adquisición de bienes. Asimismo, las cuentas deudoras de orden 83740101-Dotación a trabajadores versus la cuenta 89157401-Bienes almacenados para consumo y la entrada No. 530 del 3 de julio de 2025 por valor de \$109'270.000 con 100 pares, con el detalle de la afectación contable correspondiente.

Igualmente, como soporte de entrega de los bienes se observa una relación de 608 casillas y otra de 17 con el detalle del nombre del operativo, el No. de cedula, la talla de las botas, el serial y la firma, como lo muestran las siguientes imágenes.

En la relación se observa que existen operativos, donde no se observa la firma.

Imagen No.2 Soporte de firmas



Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 11 de 43

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

#	APPELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICADOR	TALLA	SERIAL	FIRMA
1	ABRIL PANCHE	JAIRO ENRIQUE	0089144	7	10514	<i>Jairo Panche</i>
2	ACERO GOMEZ	JHON WILLIAMS	18054214	7.5	10515	<i>Jhony Gomez</i>
3	ACEVEDO LEMUS	DANIEL ALFONSO	057598213	8.5	10525	<i>Daniel Guedo</i>
4	ACEVEDO LEMUS	JUAN SEBASTIAN	05758707	7.5	10525	<i>Juan Sebastian Acevedo</i>
5	ACEVEDO SILVA	ALVARO	10089028	9	10525	<i>Alvaro Acevedo</i>
6	ACOSTA ROJAS	LUIS ALFONSO	00364410	9	10525	<i>Luis Rojas</i>
7	ACOSTA VERSGARA	EDGAR YESID	00187845	7.5	10525	<i>Edgar Versgara</i>
8	AGUILAR BLANDO	JUAN RICARDO	108524791	7	10525	<i>Juan Ricardo Aguilera</i>
9	AGUILAR VARGAS	JEFRY MAURICIO	121817878	10.5	10525	<i>Jefry Aguilera</i>
10	AGUILAR VARGAS	FREDY	1932330	9.5	10525	<i>Fredy Aguilera</i>
11	ALARCON ALARCON	NEILIN ENRIQUE	11512187	9	10525	<i>Neilin Alarcon</i>
12	ALFAN SANDOVAL	ALEXANDER	10773246	8.5	10525	<i>Alexander Alfan</i>
13	ALIANA MATIZ	GERMAN	19467529	9	10525	<i>German Aliana</i>
14	ALFAN VITACACHE	JOSÉ LUIS	026550951	8.5	10525	<i>Jose Luis Alfan</i>
15	ALMEIDA	JOHN ALBERT	00891254	9.5	10525	<i>John Almeida</i>
16	ALVARADO PEGO	OMAR YAMID	00991176	9	10525	<i>Omar Alvarado</i>
17	ALVAREZ ORTEGA	JOSE ALFREDO	18881218	8.5	10525	<i>Jose Alfredo Alvarez</i>
18	ALVAREZ RODRIGUEZ	JESUS ALBERTO	00310324	2-3	10525	<i>Jesus Rodriguez</i>
19	ALVAREZ TAVERA	PEDRO ELIAS	00745132	10.5	10525	<i>Pedro Elias Alvarez</i>
20	ANGEL JOZA	JUAN AUGUSTO	10520275	8.5	10525	<i>Juan Angel</i>
21	APONTE HUANQUE	FERNANDO	14110746	7.5	10525	<i>Fernando Aponte</i>
22	ARAGON QU TERIO	OSCAR JAVIER	002707191	9	10525	<i>Oscar Aragon</i>
23	ARANDO DIAZ	EDGAR AUGUSTO	10201489	9	10525	<i>Edgar Diaz</i>
24	ARANZO PALACIOS	JORGE MAURICIO	18051118	8.5	10525	<i>Jorge Aranzo</i>
25	ARAUJO SANTIAGO	MILLY JOSEFINA	183415408	9	10525	<i>Milly Araujo</i>
26	ARCHILA GOMEZ	Diego ARMANDO	1030519536	8.5	10525	<i>Diego Archila</i>
27	ARULIA	JAVIER	002551719	3.5	10525	<i>Javier Arulia</i>
28	ARENAS HERRERA	ALEXANDER	00749746	8.5	10525	<i>Alexander Arenas</i>
29	AREVALO HERRERA	DANIEL GUSTAVO	15710355	8.5	10525	<i>Daniel Arevalo</i>
30	ARIAS ALVAREZ	YIMER EFRON	00748910	8.5	10525	<i>Yimer Alvarez</i>
31	ARIAS MUJALLO	MICHEL JOAO	1015408374	8.5	10525	<i>Michel Arias</i>
32	ARICA MORA	UBER ARIC NIC	79085687	8	10525	<i>Uber Arica</i>

#	APPELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICADOR	TALLA	SERIAL	FIRMA
33	ARREDONDO PRIETO	CONSTANZA CAROLIN	072658042	8	10530	<i>Constanza Arredondo</i>
34	ARESTA GIL	OSCAR JAVIER	07489874	9	10530	<i>Oscar Aresta</i>
35	AVELLA AVELLA	PABLO ALEXANDER	0725700	9	10530	<i>Pablo Avella</i>
36	AVELLA AVELLA	JUAN CARLOS	1051588722	7.5	10530	<i>Juan Avella</i>
37	AYALA FLOREZ	JULIO ROBERTO	7952951	8.5	10530	<i>Julio Ayala</i>
38	AYALA MORENO	RONALD HERBER	79978733	9	10530	<i>Ronald Ayala</i>
39	AYALA RIPE	GINETH PAOLA	032362408	4.5	10530	<i>Ginethe Ayala</i>
40	AYALA VASQUEZ	MAURICIO	79500995	7.5	10530	<i>Mauricio Ayala</i>
41	AYALA ZULETA	ANDRES FELIPE	1015445491	8	10530	<i>Andres Ayala</i>
42	BABATINA URREGO	WILLIAM	19922651	7.5	10530	<i>William Babatina</i>
43	BAEZ LEON	WILSON	1013811419	9	10530	<i>Wilson Baez</i>
44	BALLESTEROS CORREA	DANIEL	98071792	7.5	10530	<i>Daniel Ballesteros</i>
45	BALLESTEROS CORREA	GLORIA ESTELA	03745199	5	10530	<i>Gloria Ballesteros</i>
46	BARRERA CRUZ	JESUS PAUL	101389939	10.5	10530	<i>Jesus Barrera</i>
47	BARRIOS SOTO	RODOLFO	9305018	10	10530	<i>Rodolfo Barrios</i>
48	BARRIOS CICERY	MARIO ANDRES	08740957	2.5	10530	<i>Mario Barrios</i>
49	BECERRA PATIRON	EDER ANTONIO	1023866311	9	10530	<i>Eder Becerra</i>
50	BEDOYA	OMAR	80090085	8	10530	<i>Omar Bedoya</i>
51	BEDOYA GAITAN	MIGUEL ANDRES	1032372146	10.5	10530	<i>Miguel Bedoya</i>
52	BEDOYA SANCHEZ	GIOVANNY	130633750	8.5	10530	<i>Giovanni Bedoya</i>
53	BEJARANO LOZADA	GERMAN ALEXANDER	0003909	7.5	10530	<i>German Bejarano</i>
54	BEJARANO URIBA	EDWIN GUSTAVO	00182383	6.5	10530	<i>Edwin Bejarano</i>
55	BELLO CANTOR	BRIAN HARVEY	1022379535	7	10530	<i>Brian Bello</i>
56	BELLO PATIN	EDWIN YESID	80254008	7	10530	<i>Edwin Bello</i>
57	BELTRAN BARRAGAN	EDWARD FERNANDO	9853499	10	10530	<i>Edward Beltran</i>
58	BELTRAN CARDENAS	DEIBY PAOLA	1030619509	6	10530	<i>Deiby Beltran</i>
59	BELTRAN LEMUS	LUIS EDGARDO	00244384	8.5	10530	<i>Luis Beltran</i>
60	BELTRAN PAPAMUA	EDRAS	1115793483	8.5	10530	<i>Edras Beltran</i>
61	BELTRAN RODRIGUEZ	JHON ALVARO	9138944	7.5	10530	<i>Jhon Beltran</i>
62	BERNAL O'ACHARDI	DAVID RICARDO	105633972	8.5	10530	<i>David Bernal</i>
63	BERNAL D'ACHARDI	JOHN FREDDY	9011804	11	10530	<i>John Bernal</i>
64	BERNAL DEAZA	LUIS CARLOS	00440420	8	10530	<i>Luis Bernal</i>

#	APPELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICADOR	TALLA	SERIAL	FIRMA
65	CANON IZQUIERDO	JEISON STEVEN	1016031332	10.5	10535	<i>Jeison Canon</i>
66	CANON REYES	ALEXANDER	80015653	8	10535	<i>Alexander Canon</i>
67	CARON VENEGAS	JAVIER WILSON	00440884	7.5	10535	<i>Javier Caron</i>
68	CARDENAS ACOSTA	OSCAR EDUARDO	0161226868	9	10535	<i>Oscar Cardenas</i>
69	CARDENAS CARDENAS	NEIL DIONISIO	79401939	8.5	10535	<i>Neil Cardenas</i>
70	CARDENAS HERRERA	JOHN WILLIAM	80771742	7	10535	<i>John Cardenas</i>
71	CARDENAS SALGADO	FREDY JHON	9998047	9	10535	<i>Fredy Cardenas</i>
72	CARDENAS CARDENAS	JOSE ALEXANDER	00155653	8	10535	<i>Jose Cardenas</i>
73	CARDENAS ROJAS	DEIVE ALEXANDER	14667896	9	10535	<i>Deive Cardenas</i>
74	CARO HERNANDEZ	FERNANDO ENRIQUE	031149366	8.5	10535	<i>Fernando Caro</i>
75	CARO TORRES	FERNANDO	18472559	10.5	10535	<i>Fernando Caro</i>
76	CARRANZA LIMAS	JUAN INGUE	00117582	7	10535	<i>Juan Carranza</i>
77	CARRERO ROJAS	CESAR FELIPE	01528890	8.5	10535	<i>Cesar Carrero</i>
78	CARRILLO PINILLA	CHRISTIAN INGULAS	010172270	7	10535	<i>Christian Carrillo</i>
79	CARRILLO PINILLA	JUAN CARLOS	79907701	7	10535	<i>Juan Carrillo</i>
80	CASTAÑEDA MOLINA	Diego ARMANDO	1031128348	8	10535	<i>Diego Castaneda</i>
81	CASTAÑEDA RODRIGUEZ	OMAR ARMANDO	8001243	6.5	10535	<i>Omar Castaneda</i>
82	CASTIBLANCO GONZALEZ	JAVIER RICARDO	00241117	7.5	10535	<i>Javier Castiblanco</i>
83	CASTIBLANCO PANQUEV	BRAYAN	1033742186	8.5	10535	<i>Brayan Castiblanco</i>
84	CASTIBLANCO URIBE	OSCAR JAVIER	79811292	10	10535	<i>Oscar Castiblanco</i>
85	CASTILLO CONTRERAS	JHON JAIR	79594936	8.5	10535	<i>Jhon Castillo</i>
86	CASTILLO RUEDA	WILLIAM ALBERTO	011916185	11	10535	<i>William Castillo</i>
87	CASTRO BAQUERA	WILMER GILDARDO	016068796	9.5	10535	<i>Wilmer Castro</i>
88	CASTRO CARRILLO	CARLOS ANDRES	79803348	7.5	10535	<i>Carlos Castro</i>
89	CASTRO LOZANO	BRAYAN ESTEVEN	023201624	8.5	10535	<i>Brayan Castro</i>
90	CASTRO OVIDEO	JENIFER LOREN	070864814	6.5	10535	<i>Jenifer Castro</i>
91	CASTRO PEÑA	LUIS EDUARDO	030585997	8	10535	<i>Luis Castro</i>
92	CASTRO PERA	FABIAN ANDRES	80831961	8	10535	<i>Fabian Castro</i>
93	CELY GALLO	JOHN FREDDY	80090365	10	10535	<i>John Gallo</i>
94	CERON CERON	JANNIER ANDRES	80734678	10.5	10535	<i>Jannier Ceron</i>
95	CERON CERON	CARLOS ANTONIO	1030542202	10.5	10535	<i>Carlos Ceron</i>
96	CESPEDES CALDERON	JUAN DAVID	023880001	8	10535	<i>Juan Cesar</i>

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 12 de 43

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

#	APPELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICADOR	TALLA	SERIAL	FIRMA
129	CHACON METO	RAMIRO	7809138	6.5	206125	
130	CHACON SANCHEZ	JOHN EDISON	7809795	8.5	206125	
131	CHAMORRO SALDABA	JACKSON ALONSO	7809407	11	206125	
132	CHAMORRO MARIN	WILSON	7811272	7.5	206125	
133	CHAPINERO PAREZ	WOLFRAN STEHEN	107002730	7.5	206125	
134	CHAVEZ DURICA	DYLAN ANDRES	103092771	7	206125	
135	CHAVEZ MOLINA	DIANA ALEXANDRA	103037771	5	206125	
136	CHICENDIANA CORDO	JEFFERSON IVAN	107140734	6.5	206125	
137	CLARIES LOSADA	JAVIER	7897072	20.5	206125	
138	CLAVILLO QUINTIN	GUILLERMO ALEXANDER	7811283	10.5	206125	
139	CONDE ACERO	JAAN CARLOS	78095722	10	206125	
140	CONTREBRA	JOHN ALEXANDER	8019139	6.5	206125	
141	CONTREBRA AMARU	CARLOS ANDRES	8032672	7	206125	
142	CONTREBRA CARDENAS	EDWIN ANTONIO	80731679	8.5	206125	
143	CONTREBRA BENEDICTO	JEISON ANDRES	101399761	9	206125	
144	CONTREBRA BOSSA	HELCIO FERNANDO	103226127	8.5	206125	
145	CONTREBRA MENDIZ	DIANA FERNANDA	7810933	6	206125	
146	COTRINO	JANE ROBERTA	107182888	8	206125	
147	COTY TORRES	EDWARD FREDY	80717144	7.5	206125	
148	CRESPO PULDO	CHRISTIAN	107398988	6.5	206125	
149	CRESPO PULDO	CHRISTIAN	107398988	6.5	206125	
150	CRISTIANO DIAZ	JESUS RODRIGO	9897198	7.5	206125	
151	CRISTIANO ENCISO	BRYAN EDUARDO	102916005	8	206125	
152	CRISTIANO MORELES	WILMAR BERNARDO	103084778	7.5	206125	
153	CRISTIANO SOTO	BRYAN ERNESTO	7236888	7.5	206125	
154	CRUZ CARDENAS	WILMER ALEXANDER	110447361	9	206125	
155	CRUZ HERNANDEZ	JORGE	8094041	7.5	206125	
156	CRUZ PAVIA	RAUL	10649526	9.5	206125	
157	CRUZ PIDO	MIGUEL ALEXANDER	103373773	8	206125	
158	CRUZ PIDO	JULIAN ANDRES	80719416	9	206125	
159	CUBIDES RODRIGO	MARIFLORENA	10707744	3.2	206125	
160	CUBILLOS CORTES	ANDERSON ANDRES	80715166	8.5	206125	

#	APPELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICADOR	TALLA	SERIAL	FIRMA
161	CUBILLOS MENDOZA	LUIS HERNANDO	80805478	8.5	206125	
162	CUBILLOS SALDARRAGA	OSCAR EDUARDO	7807172	7	206125	
163	CUBILLOS SANTAMARIA	ALEJANDRO	80349119	8.5	206125	
164	CUELLAR CARVIAL	ALVARO	10608655	12	206125	
165	CUELLAR TELLO	GONZALO EMILIO	78098772	8.5	206125	
166	CUENCA CARRAS	CARLOS NORBERTO	78098102	5.5	206125	
167	CUENCA REYES	JUAN SEBASTIAN	103748688	9	206125	
168	CUEVAS RUIZ	HENRY	102390204	7.5	206125	
169	CUEVAS TOVAR	OSCAR	80316195	7.5	206125	
170	CUEVAS TOVAR	FABIO ANDRES	9830469	7.5	206125	
171	CUEVAS VELASQUEZ	FERLIE ARTURO	103083616	6.5	206125	
172	CURTIS ROLAS	JUDIE ANDERSON	101365297	10	206125	
173	DAZA CALDERON	JOSE CARLOS	7421880	8.5	206125	
174	DAZA MARTINEZ	OSCAR ANDRES	10341817	8.5	206125	
175	DAZA MORENO	DAVIES ANDRES	80277203	7.5	206125	
176	DAZA MORENO	DEOYO MAURICIO	80112983	10	206125	
177	DAZA PADILLA	NICOLAS ALBERTO	101021964	8	206125	
178	DELGADO GOMEZ	JUAN CARLOS	78940513	7	206125	
179	DELAZAR	JOHN FREDDY	107048256	10	206125	
180	DELAZAR	WILLIAM RENE	2065922	9	206125	
181	DELAZAR CUEVOS	JAMA MARINA	101421330	9.5	206125	
182	DELAZAR HERRERA	EMILIO MARFIS	104027174	9.5	206125	
183	DELMARTE GALLEGO	CHRISTIAN ARILEY	10032996	6.5	206125	
184	DELMARTE GOMEZ	SERGIO ALEXANDRO	108034246	11	206125	
185	DELMARTE ZULJAGA	DANIEL STEVEN	100779896	8	206125	
186	DEMUSYA RODRIGUEZ	IVAN DAVID	91547271	7	206125	
187	DESCOBAN CASTAÑEDA	IVER LEONARDO	7979931	8.5	206125	
188	DESCOBAN PÉREZ	PAUL DANIEL	10228871	9.5	206125	
189	DESEJO AVILA	DANIEL ANTONIO	7977839	7.5	206125	
190	DESEJO PARRA	EDGAR MAURICIO	105776832	9	206125	
191	DESPINO FIGUEROA	JORGE	9497177	9.5	206125	
192	ESTUJILIAN RUIZ	NESTOR CARLOS ALM	97145003	8.5	206125	

#	APPELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICADOR	TALLA	SERIAL	FIRMA
193	GAYON GARCIA	SANDRA MILENA	53117667	7.5	206125	Patricia Diaz
194	GIL OL	ALAN YAMIR	90156488	6.5	206125	
195	GIRALDO ARANZALEZ	MARIO ANDRES	101444364	9	206125	
196	GIRALDO QUINTERO	PEDRO ALEXANDER	10063651	8.5	206125	
197	GOMEZ ALDANA	HECTOR ALIRIO	80064482	7.5	206125	
198	GOMEZ ALDANA	JUAN MANUEL	80180549	8	2062352	
199	GOMEZ GARCIA	SERGIO ANDRES	101494640	8	206125	Patricia Diaz
200	GOMEZ GONZALEZ	EDWIN RODRIGUEZ	10208770	7.5	206125	
201	GOMEZ GUTIERREZ	OSCAR FABIAN	10188161	9	206125	
202	GOMEZ MARINES	CARLOS ADEL	10567480	9.5	206125	
203	GOMEZ NIETO	CARLOS ANDRES	10924422	7.5	2061457	
204	GOMEZ SALAMANCA	JORGE ARMANDO	1015395368	7.5	206125	
205	GOMEZ SALAMANCA	OSCAR DANIEL	10814232	9	206125	Patricia Diaz
206	GONZALEZ ACOSTA	DEVISON AUGUSTO	10166528	8.5	206125	
207	GONZALEZ BORCHORUE	PABLO EMILIO	76640139	7.5	206125	
208	GONZALEZ BORCHORUE	ARLEY STEVEN	103112043	7.5	206125	Patricia Diaz
209	GONZALEZ BORCHORUE	EDWIN YAMIL	9741609	8	206125	
210	GONZALEZ CARVALHA	RUBEN HELBER	10006026	7	206125	
211	GONZALEZ COMBARZA	FERNANDO	1013581149	8.5	206125	
212	GONZALEZ DEL PINO	ZAIRA TATIANA	10466208	8.5	206125	
213	GONZALEZ FAJARDO	JOSE MAURICIO	1070917450	8	206125	
214	GONZALEZ GALLEGO	MICHAEL ALEXANDRO	1030554241	10.5	206125	
215	GONZALEZ GUTIERREZ	WILSON FERNANDO	97025094	6.5	206125	
216	GONZALEZ HERNANDEZ	ANDRES GIOVANNI	101551114	7	206125	
217	GONZALEZ RAMOS	VICTOR ALFONSO	1030592180	7.5	206125	
218	GONZALEZ TORRES	JOHN JARIO	81754118	8	206125	
219	GONZALEZ VEGA	HECTOR OMAR	10080200	9.5	206125	
220	GONZALEZ VEGA	HEBERT OSWALDO	10265257	9.5	206125	
221	GONZALEZ VEGA	WEMAR GUILLERMO	9823894	7.5	206125	
222	GONZALEZ VEGA	HELMER IVAN	80128671	7.5	206125	Patricia Diaz
223	GUASICO BABIGAL	ELISEIBIO	8017438	9	206125	
224	GUAVITA HUERFANO	EDGAR ANDRES	103420316	7.5	206125	

Este P.D. es V.V.T. en la fecha 03/10/2022
y es de acuerdo con el número 737343 B. → Medio Fondo.
Muestra la firma.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 13 de 43

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

#	APPELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICACION	TALLA	SERIAL	FIRMA
257	GUERRERO NARANJO	EDWIN FERNYEY	104216688	7.5	26130	
258	GUERRERO SANCHEZ	NELSON FELIPE	1015421058	7.5	260130	
259	GUERRA RODRIGUEZ	EDGAR NEVARDO	90010795	9	260309	
260	GUERRA VELANDIA	NICOLAY	78888311	8	261287	
261	GUILLEN AYALA	WITTHAM	7991905	8.5	260359	
262	GUTIERREZ MARTHA	CRISTIAN CAMILO	1030632624	7	260128	
263	GUTIERREZ MUÑOZ	JOHN GERALDO	1012339832	7	260128	
264	HENAO AMENEC	JAVIER	80037176	4.5	51010	
265	HERNANDEZ GARCIA	DAVID ORLANDO	80229988	8	260351	
266	HERNANDEZ GONZALEZ	JOHN ALEXIS	80126259	10.5	260351	
267	HERNANDEZ GUERRERO	LUIS ANDRES	80961780	8.5		
268	HERNANDEZ MARTINEZ	OSCAR YOHANI	11448654	8.5	260351	
269	HERNANDEZ MEDINA	JUAN CARLOS	80022347	10	26151	
270	HERNANDEZ PARRA	CHRISTIAN DAVID	103678414	9	261231	
271	HERNANDEZ PEREZ	ANDRES TIBERIO	105790087	9	260120	
272	HERRERA CALDERON	HECTOR DARIO	1012392631	9.5	260404	
273	HERRERA CASTRO	ISIDRO	3017215	8	260355	
274	HERRERA FERNANDEZ	JOHN EDISON	103121586	7.5	26134	
275	HERRERA MONTERO	BENJAMIN	78288045	8	260413	
276	HERRERA	JUAN MIGUEL	80810538	8.5	261518	
277	HUERTAS SANTANA	MARVIN JHOA	1023886423	8.5	260352	
278	IBÁÑEZ ORTIZ	NURY ANDREA	1048646821	NUEVO	NJ	NJO. ENVEZ
279	INFANTE BOJAGA	BRAYAN ADOLFO	103082197	8.5	260109	
280	INFANTE SANCHEZ	PEDRO AURELIO	80229711	8.5	26144	
281	IZQUIERDO CALDERON	JUAN DAVID	1113544584	NUEVO		
282	JARAMILLO ACOSTA	MICHAEL ANGEL	1012380517	9	260238	
283	JIMENEZ AVILA	MONICA MARIA	1014179849	6	63307	
284	JIMENEZ AYALA	DEIVER ESTIVEN	1015432613	7.5	260120	
285	JIMENEZ CEDIEL	ADRIANA MARCELA	92735129	5	260517	
286	JIMENEZ CRUZ	ARLEY ALBERTO	80156367	10	261339	
287	JIMENEZ FLOREZ	GUSTAVO ANDRES	907288623	7.5	261515	
288	JIMENEZ GOMEZ	WILLIAM ANDRES	7882514	8.5	261210	

#	APPELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICACION	TALLA	SERIAL	FIRMA
289	JIMENEZ GONZALEZ	HAROLD STEBAN	1070975717	NUEVO	NJ	NJO. ENVEZ
290	JIMENEZ MORENO	JAVIER GUSTAVO	80732987	8.5	260257	
291	JIMENEZ QUIÑONES	ALEJANDRO	1032385982	7	260315	
292	JIMENEZ RUJO	YECKSON ALEXANDER	1020548009	9.5	260257	
293	JIMENEZ ROJAS	FABIAN ANDRES	103242345	9	260274	
294	JOYA NIQUERA	JHON ALEXANDER	1057548422	11	260315	
295	LANCHEROS VELANDIA	JAVIER	78848990	7.5	26120	
296	LARA CORREA	CESAR ALBERTO	78733820	8	260154	
297	LARA LOPEZ	JOSE HELQUIN	3119187	7.5	100037	
298	LEGUIMON TORRES	FRANCISCO JAVIER	1032413823	8	260274	
299	LEON GARCIA	JEISSON ALEXANDER	1023873375	5.5	260267	
300	LEON ROJAS	OSCAR DARIO	79929562	7.5	260267	
301	LINARES RICAURTE	JEISON EDUARDO	1013679872	8	260212	
302	LILANOS AVENDAÑO	GERARDO	79264232	10.5	05114	
303	LOPEZ PARRA	Diego ANDRES	8010285	6.0	260236	
304	LOPEZ PARRA	JASSON DAVID	103282335	8.5	260379	
305	LOVERA GUACANEME	JUAN ALEJANDRO	11275475	7	525901	
306	LOZOVAR VARGAS	NANCY LILIANA	92938840	7	261303	
307	LUNA GOMEZ	ARLEY	79837551	7	261303	
308	LUNA VIVAS	JUANHATTAN ANDRES	1012045689	6	260360	
309	MAGACAS BECERRA	MAURICIO	73414495	8.5	260359	
310	MANIECHA MUÑOZ	WILLIAM ALFONSO	80119272	8.5	261337	
311	MANCERA VARGAS	JHONNY OSWALDO	1033707656	8	260151	
312	MARIN PEÑA	DAVID	80733442	7.5	26041	
313	MARIN VALERO	HECTOR YESID	3203175	7.5	261162	
314	MARIN VARGON	NEFTALI ALBERTO	93062554	8.5	262451	
315	MARIN VARGON	JESUS GUSTAVO	93404545	8.5	51024	
316	MARIN VARGON	DANIELS	80301025	6.5	260233	
317	MARIN VARGON	WILSON ANDRES	93060459	9.5	260214	
318	MARRIQUIN RODRIGUEZ	CARLOS EDUARDO	9047833	7.5	260303	
319	MARTIN LEON	MILTON ANDRES	1030576343	8	101101	
320	MARTINEZ AMAYA	LUIS ALBERTO	1030546727	7.5	260320	

#	APPELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICACION	TALLA	SERIAL	FIRMA
321	MARTINEZ CARPINTERO	PEDRO ANGEL	10732886	9	261214	
322	MARTINEZ CLAVUO	FERNANDO	78802370	9	260359	
323	MARTINEZ COMBITA	LUIS ORLANDO	11446836	7	260359	
324	MARTINEZ FONSECA	MICHAEL STEVEN	1023916138	7	63809	
325	MARTINEZ GIRONALDO	HERMAN	79957112	8.5	260357	
326	MARTINEZ GUTIERREZ	ELKIN MAURICIO	80903942	8	260414	
327	MARTINEZ GUZMAN	JORGE IVAN	81754699	NUEVO		
328	MARTINEZ LOPEZ	NORMAN ALEJANDRO	99503881	6.5	261214	
329	MARTINEZ MENEZ	OSCAR ALBERTO	83995946	5	260214	
330	MARTINEZ MENEZ	NURY JULEET	63072434	6		
331	MARTINEZ MORALES	ARNOL	1012328395	7	261599	
332	MARTINEZ PICO	ALEXIS JAVIER	78928450	7	261167	
333	MARTINEZ RAMIREZ	OSCAR ANDRES	1016004851	9.5	106174	
334	MARTINEZ RODRIGUEZ	JHONATAN	80215877	6	260703	
335	MARTINEZ SOLANO	JAMES ANDRES	1111193857	7	261514	
336	MARTINEZ TIBATA	MARIO ALONSO	79701657	8	260121	
337	MARTINEZ VALENCIA	HERNANDO	79974024	7	63259	
338	MATEUS ZAMBRANO	SEBASTIAN FELIPE	75120615	10.5	260357	
339	MATEUS MEDINA	EVER DUBAN	1010232912	9	260274	
340	MATIZ PATINO	FREDY ALEJANDRO	80051885	8	260173	
341	MATIZ VELOZA	JORGE ENRIQUE	80578990	8	260114	
342	MEDINA AYRRE	CRISTIAN ALEXANDER	1079956876	9.5	260114	
343	MEDINA AYRRE	URIBES ANTONIO	11449164	7.5	260153	
344	MEDINA MEDINA	FIDEL HERMAGENES	9368245	10.5	260359	
345	MEDINA ZAMBRANO	HAROLD STEVEN	1030562044	7.5	260405	
346	MELIA ALZA	JOSE MANUEL	2164452	7	260359	
347	MELIA MENDEZ	SINDY JOHANNA	1033725710	7		
348	MELIA VANEGRAS	EDGAR ALEJANDRO	102386257	10.5	260359	
349	MELO MELO	LOSLAS ARTURO	80859542	11	260151	
350	MENDEZ DENCIEL	RONAL ALBERTO	80116878	7.5	260359	
351	MENDEZ ESPITIA	MAURICIO	78848955	10	271164	
352	MENDOZA RODRIGUEZ	OMAR ALFONSO	9983546	9	01357	

#	APPELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICACION	TALLA	SERIAL	FIRMA
353	MESA LOPEZ	JOSE GONZALO	79526348	10.5	260214	
354	MESA SOSA	WILLIAM DAVID	1012334140	9	260251	
355	MEZA LOPEZ	JORGE ENRIQUE	98698847	9.5	260414	
356	MIGOGOL REYES	HARVEY ALEJANDRO	14861843	7.5	260114	
357	MONTANO BECERRA	CLARENA	49797288	7	260359	
358	MONTOYA GONZALEZ	JEISSON GIOVANNI	1013603947	7	63559	
359	MORALES CASILLAS	JULIAN CAMILO	1033731994	9.5	260414	
360	MORALES DUARTE	OMAR LEONARDO	79725670	7.5	260118	
361	MORALES GAMBOA	EDGAR JAVIER	80241196	8		
362	MORALES GARAVIS	BRANDON LEONARDO	1033802512	7.5	260350	
363	MORALES MURILLO	JATSON	80204049	9	260114	
364	MORALES RODRIGUEZ	JHON WILLIAM	80131899	10	260351	
365	MORALES RUBIANO	EDISON FERNANDO	801614341	9.5	260551	
366	MOREA ALBANIL	JUAN CARLOS	90453054	9.5	261532	
367	MORENO BELTRAN	JAMES HUMBERTO	80123995	7.5	260600	
368	MORENO MARTINEZ	JOHN ANDERSON	1022995952	8.5	260214	
369	MORENO POLENDRA	JORGE ALIRIO	16314335	7	260159	
370	MORENO POLENDRA	CARLOS HERNANDO	16310714	7.5	260159	
371	MORENO RIAÑO	JOSE GIVANY	9869176	10.5	260258	
372	MUÑOZ DENCIEL	CRISTIAN ALEXANDER	024572077	10	260249	
373	MUÑOZ DROÑEZ	ANNA CAROLINA	15291296	5	260114	
374	MURCIA RUBIANO	GABRIEL ALCIDES	80028814	9	51445	
375	NARANJO HENAO	URIEL	17647212	8.5		
376	NEIRA MORENO	JOHN STEWARD	8012127	7.5	260359	
377	NEIRA MORENO	JOSE YESID	79977325	7.5	260293	
378	NEIRA MORENO	ALDEMAR	80113549	7.5	260350	
379	NOGUEIRA PLAZAS	FREDY ANDRES	8001688	8	16211	
380	NONSOQUE LOPEZ	CARLOS ANDRES	80162460	7.5	260283	
381	NOREÑA WISWELL	DANIEL ALBERTO	98785630	9.5	01582	
382	NOVA MARTINEZ	JHON DEWIS	80053852	8.5		
383	NOY CASTELLANOS	JULIAN DAVID	1012388005	10.5	260354	
384	OJEDA PEÑA	EDWAR ALEXIS	79791161	8	262147	

SE CONTROUEN FIRMAS ENTRE MORALES RUBIANO CRUZADO

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



AUDITORIA INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA

#	APPELLIDOS	NOMBRES	DENTIFICACIÓN	TALLA	SERIAL	FIRMA
385	ORTIZ BELTRAN	JOHANN SNEIDER	1032388499	7.5	62110	<i>[Signature]</i>
386	ORTIZ CASTRO	JHON EDWIN	03300181	6.5	62157	<i>[Signature]</i>
387	ORTIZ GARCIA	LUIS ENRIQUE	80238306	7.5	206200	<i>[Signature]</i>
388	ORTIZ LIZARAZO	CAMILO JEZED	80828407	7.5	<i>[Signature]</i>	
389	ORTIZ RODRIGUEZ	LEONEL	80749392	7.5-8	206180	<i>[Signature]</i>
390	ORTIZ SANTOS	JHONNY ANDRES	1022942011	9	762120	<i>[Signature]</i>
391	ORTIZ VARGAS	JOSE HAROLD	80259497	6.5	206127	<i>[Signature]</i>
392	OSORIO BASABE	WILLYAM ANDRES	78715487	6	206148	<i>[Signature]</i>
393	OSORIO DIAZ	CRISTIAN CAMILO	1018425788	6.5	206118	<i>[Signature]</i>
394	OSORIO DIAZ	JHON JARIO	80880736	8	62119	<i>[Signature]</i>
395	OSORIO GIL	OLIVERETH ALEXANDRE	99893507	7.5	62141	<i>[Signature]</i>
396	OSORIO MARIN	MARIO EDISON	80061449	6	206151	<i>[Signature]</i>
397	OSORIO MURO	ERIC EDISON	7316822	7.5	206110	<i>[Signature]</i>
398	OSPINAS GONZALEZ	JULIAN	10374341	7.5	206230	<i>[Signature]</i>
399	OTALORA LOPEZ	JHON JARIO	80050327	7	206151	<i>[Signature]</i>
400	OTERO PINZON	DAVID SEBASTIAN	1022441343	8.5	62152	<i>[Signature]</i>
401	OVALLE BERNAL	EDUAR ARMANDO	80546496	8.5	206147	<i>[Signature]</i>
402	PACHON GUZMAN	JOSEPH ROBERTO	9733874	8.5	62154	<i>[Signature]</i>
403	PACHON HERNANDEZ	CAMILLO ANDRES	101420814	9.5	62151	<i>[Signature]</i>
404	PACHEZ TORRES	JHON ALEXANDER	1013860171	7	206159	<i>[Signature]</i>
405	PALACIOS ORUAJELA	DEGO ARTURO	80272936	4.5	206181	<i>[Signature]</i>
406	PALACIOS TINTIN	DANIEL STEVEN	1013974431	6.5	<i>[Signature]</i>	
407	PALENCA CUATRE	OSCAR FERNANDO	0331803236	7.5	206118	<i>[Signature]</i>
408	PANDEJAS BUTRIAS	LUIS EDISON	9402926	7	206157	<i>[Signature]</i>
409	PARRA DIAZ	JORGE ERNESTO	103052319	9	206161	<i>[Signature]</i>
410	PARRAGA HERNANDEZ	ALVARO DAVID	1018011648	9.5	206159	<i>[Signature]</i>
411	PATACON LOZANO	WILSON ALFONSO	81718169	8.5	206157	<i>[Signature]</i>
412	PATACON LOZANO	VIVIAN CRESCE	82410201	10	62156	<i>[Signature]</i>
413	PATINHO CASTIBLANCO	SAMUEL DANILO	80136813	9	206119	<i>[Signature]</i>
414	PENAGOS BORUA	RAFAEL	7487629	9	206145	<i>[Signature]</i>
415	PENA GONZALEZ	JHONN STIVEN	1022404851	6.5	5112	<i>[Signature]</i>
416	PERNA GUZMAN	JHON ALEXANDER	79016060	10	62157	<i>[Signature]</i>

#	APPELLIDOS	NOMBRES	DENTIFICACIÓN	TALLA	SERIAL	FIRMA
417	PERNA GUZMAN	ROGER ANDRES	9881158	9.5-10.5	206154	<i>[Signature]</i>
418	PERNA PEÑA	MANUEL ALONSO	305982	7	206154	<i>[Signature]</i>
419	PERNA RODRIGUEZ	ALVARO LIBARDO	79696613	11.5	<i>[Signature]</i>	
420	PERNA RODRIGUEZ	NELSON ARCENIO	101542130	10.5-11	206154	<i>[Signature]</i>
421	PERNALOZA SANCHEZ	DANNY ALBERTO	97116401	8.5	62151	<i>[Signature]</i>
422	PERALTA HERRERA	PEDRO PABLO	7941927	8	206157	<i>[Signature]</i>
423	PEREZ MANCERA	LEIDY TATIANA	1010233961	5	206110	<i>[Signature]</i>
424	PEREZ MARTIN	CESAR GIOVANNI	101542130	8.5	206159	<i>[Signature]</i>
425	PIAMONTE FERNANDEZ	YADIRA	102297983	7	206155	<i>[Signature]</i>
426	PICON LOZA	ORLANDO	14415263	9.5	206159	<i>[Signature]</i>
427	PICON LOPEZ	LUIS EDUARDO	94074104	7	206159	<i>[Signature]</i>
428	PIEDRAHITA MANCHOLA	OSCAR ANDRES	019019028	8	206151	<i>[Signature]</i>
429	PINEDA LOZANO	MICHAEL SNEYDER	1022339070	8	206151	<i>[Signature]</i>
430	PINZON PUENTES	NEYLA JOHANNA	97789897	6	206151	<i>[Signature]</i>
431	PINZON ROJAS	JORGE ENRIQUE	9359840	8	206151	<i>[Signature]</i>
432	PINZON VILLEJAS	SANDRA MILENA	10246577	6	206151	<i>[Signature]</i>
433	PINZON VILLEJAS	GUSTAVO ANDRES	10897607	5	206152	<i>[Signature]</i>
434	PINEROS MAYORDA	DAVID LEONARDO	80272712	10.5	206159	<i>[Signature]</i>
435	PINEDA LOZANO	WILSON ALFONSO	80815679	7.5	206156	<i>[Signature]</i>
436	PLATA CADENA	CARLOS ANDRES	1014190076	3	206174	<i>[Signature]</i>
437	PRECIAZO CANO	FREDDY ERNESTO	1019493	8.5	206152	<i>[Signature]</i>
438	PRECIAZO CANO	JONATAN	1030545495	5	206181	<i>[Signature]</i>
439	PUENTES ALVAREZ	MANUEL DANILO	100384207	8	62151	<i>[Signature]</i>
440	PUENTES CARVALHAZ	BYRON ANDERSON	018434392	6.5	206151	<i>[Signature]</i>
441	PUENTES ESPINEL	JOSÉ MANUEL	9804590	10	206151	<i>[Signature]</i>
442	PUENTES QUIROGA	DIANA ALEXANDRA	31314206	5.5	206151	<i>[Signature]</i>
443	PULIDO ZAMBRANO	LUIS ALEXANDER	1022362042	8.5	206151	<i>[Signature]</i>
444	PULIDO ZAMBRANO	CRISTIAN LEONARDO	102333993	5.5	206151	<i>[Signature]</i>
445	QUINTERO CASTILLO	PEDRO IVANEL	9423815	6	206151	<i>[Signature]</i>
446	QUINTIN CEPEDA	NELSON EDUARDO	9703417	7.5	206151	<i>[Signature]</i>
447	QUINTIN CEPEDA	FREDDY ALBERTO	9978880	6.5	206151	<i>[Signature]</i>
448	QUROGA ARIAS	EDUING	9822070	6.5	7.5	<i>[Signature]</i>

#	APPELLIDOS	NOMBRES	DENTIFICACIÓN	TALLA	SERIAL	FIRMA
451	RODRIGUEZ ARDILA	MARCO ANTONIO	80144446	10	206211	<i>[Signature]</i>
452	RODRIGUEZ AVILA	SEGUNDO HUMBERTO	1177845	9	62152	<i>[Signature]</i>
453	RODRIGUEZ CASTIBLANCO	ALVARO JAVIER	1072953251	9.5	206205	<i>[Signature]</i>
454	RODRIGUEZ CASTRO	JEIMINY ALISON	1013601908	5.5	<i>[Signature]</i>	
455	RODRIGUEZ CORREDOR	MIGUEL ALEJANDRO	00108740	7	206151	<i>[Signature]</i>
456	RODRIGUEZ CRUZ	DENNIS LEONARDO	02395209	10	206151	<i>[Signature]</i>
457	RODRIGUEZ ELEJALDE	EDWIN ROBERTO	80202935	10	206151	<i>[Signature]</i>
458	RODRIGUEZ FONSECA	MIGUEL ANGEL	016090988	8	206151	<i>[Signature]</i>
459	RODRIGUEZ FONSECA	CHRISTIAN CAMILO	1016041535	7	62151	<i>[Signature]</i>
460	RODRIGUEZ GARCIA	JUAN CARLOS	80224193	8.5	206151	<i>[Signature]</i>
461	RODRIGUEZ GUTIERREZ	EDGAR ANDRES	00845848	11	206151	<i>[Signature]</i>
462	RODRIGUEZ HUERFANO	EFREN IVAN	7965458	8	206151	<i>[Signature]</i>
463	RODRIGUEZ MORA	EDGAR DIONNIO	80304081	11	206151	<i>[Signature]</i>
464	RODRIGUEZ MORALES	JHON FRANKLIN	79588940	8	206151	<i>[Signature]</i>
465	RODRIGUEZ MUÑOZ	JULIAN AUGUSTO	80229484	8.5	206151	<i>[Signature]</i>
466	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	NORMAN GEDVANY	0889340	7.5	206151	<i>[Signature]</i>
467	RODRIGUEZ SALDAÑA	OSCAR EDUARDO	077989785	NUEVO	<i>[Signature]</i>	
468	RODRIGUEZ SANTANAL	LEYDY FANORY	41963398	7.5	206151	<i>[Signature]</i>
469	RODRIGUEZ TORO	FABIAN ALEXANDER	1012446864	10.5	206151	<i>[Signature]</i>
470	ROJAS AGURRI	JUAN CARLOS	8091581	6.5	206300	<i>[Signature]</i>
471	ROJAS CASTIBLANCO	JAHIR ALBERTO	79446564	8.5	206151	<i>[Signature]</i>
472	ROJAS DEVA	JOSÉ ALFREDO	80570410	7.5	206151	<i>[Signature]</i>
473	ROJAS HERNANDEZ	OLGA LUCIA	12204384	4.5	<i>[Signature]</i>	
474	ROJAS LOPEZ	WILSON	80152054	8.5	206151	<i>[Signature]</i>
475	ROJAS RAMIREZ	DARIO	1033219532	8	206151	<i>[Signature]</i>
476	ROJAS VARELA	EDGAR MANUEL	9461381	8.5	206151	<i>[Signature]</i>
477	ROLDAN BUTRAGO	JESUS DAVID	9958899	7.5-8	62151	<i>[Signature]</i>
478	ROMERO BOYACA	FRANK YESID	049617729	NUEVO	11	<i>[Signature]</i>
479	ROMERO GOMEZ	ALEXANDER	10110987	7.5	206151	<i>[Signature]</i>
480	ROMERO GOMEZ	WILLIAM GEOVANY	80247032	7.5	<i>[Signature]</i>	
481	ROMERO HERNANDEZ	JAVIER FERNANDO	80554104	6	206151	<i>[Signature]</i>
482	ROMERO MEDINA	YOHAN HERNAN	108284902	10	01331	<i>[Signature]</i>



AUDITORIA INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA

#	APPELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICACION	TALLA	SERIAL	FIRMA
531	ROMERO OSMA	WILLIAM JAVIER	805151487	9.5	20241	<i>[Signature]</i>
532	RIGZO QUINCHA	CARLOS ARTURO	807610961	8	20242	<i>[Signature]</i>
533	RUBERIO NIÑO	LUIS JAMIE	80592407	7.5	20243	<i>[Signature]</i>
534	RUBIO SANCHEZ	CHRISTIAN MAURICIO	1130627841	10	20244	<i>[Signature]</i>
535	RUBIO SIERRA	DIMAS	78907331	11.5	20245	<i>[Signature]</i>
536	RUEDA MENDEZ	SANDRA PAZMÁN	80396070	8.5	20246	<i>[Signature]</i>
537	RUIZ MANCIP	MICHEL YESID	1022332775	8.5	20247	<i>[Signature]</i>
538	RUIZ TRUJILLO	CAMILO ANDRES	1020626586	9	20248	<i>[Signature]</i>
539	SABEDRA HUERTAS	LEONARDO	1018002295	8	20249	<i>[Signature]</i>
540	SALAMANCA GUTIERREZ	EDGAR JESÚS	80777967	7.5	20250	<i>[Signature]</i>
541	SALAMANCA GUTIERREZ	EDGAR MAURICIO	80823881	7.5	20251	<i>[Signature]</i>
542	SALAMANCA GUTIERREZ	ERGIO JULIAN	102062705	8	20252	<i>[Signature]</i>
543	SALCEDO PATRÍCIA	EDISON FABIAN	1013003030	9	20253	<i>[Signature]</i>
544	SANABRIA LOPEZ	FARLEY HERNANDEZ	10371196	8.5	20254	<i>[Signature]</i>
545	SANABRIA LOPEZ	ALEXANDER	80258316	8.5	20255	<i>[Signature]</i>
546	SANCHO ACUÑA	EDGID ARMANDO	80223013	10	20256	<i>[Signature]</i>
547	SANCHO ARIZA	JONATHAN	1022350027	9	20257	<i>[Signature]</i>
548	SANCHEZ LUGO	KENNY	1044033197	10	20258	<i>[Signature]</i>
549	SANCHEZ MONTES	CESAR AUGUSTO	80729714	6.5	20259	<i>[Signature]</i>
550	SANCHEZ NOPE	JOHN ALEXANDER	107955130	9.5	20260	<i>[Signature]</i>
551	SANCHEZ ROJAS	MAURICIO	80324701	7	20261	<i>[Signature]</i>
552	SANCHEZ SERRA	CAMILO ALFREDO	80724576	7.5	20262	<i>[Signature]</i>
553	SANCHEZ ZAMORA	NELSON LEONARDO	80100000	8	20263	<i>[Signature]</i>
554	SANDOVAL INQUIPA	DONAR BAYARDO	807047465	8	20264	<i>[Signature]</i>
555	SANTO CHISCO	JHON ELISEO	802293847	8	20265	<i>[Signature]</i>
556	SANTANA CARRERA	WILLIAM STEVEN	102391077	9	20266	<i>[Signature]</i>
557	SASTRUEZ QUESVEDO	FABIO ENRIQUE	80437446	7.5	20267	<i>[Signature]</i>
558	SEGURO MADERA	LUIS FELIPE	1016108733	7.5	20268	<i>[Signature]</i>
559	SEGURO MARTINEZ	CESAR HERNANDO	80711306	7.5	20269	<i>[Signature]</i>
560	SEGURO ROMERO	HECTOR JAVIER	78052402	9	20270	<i>[Signature]</i>
561	SEGURO SANTA	HORNAN ALBERTO	103002988	9.5	20271	<i>[Signature]</i>
562	SEPULEGAS PAEZ	INGUER ANGEL	1038642509	7	20272	<i>[Signature]</i>

#	APPELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICACION	TALLA	SERIAL	FIRMA
563	SEURA RODRIGUEZ	OSCAR JAVIER	80187028	8.5	20273	<i>[Signature]</i>
564	SERRANO MONTALVAN	CRISTIAN DAVID	1020591521	7.5	20274	<i>[Signature]</i>
565	SEYERA ZAFRA	PAIBO EDUARDO	1014187149	7.5	20275	<i>[Signature]</i>
566	SILVA ALVAREZ	JONATHAN MICHAEL	80840925	7.5	20276	<i>[Signature]</i>
567	SILVA CRUZ	RAUL ALEXANDER	78719288	8.5	20277	<i>[Signature]</i>
568	SILVA GOMEZ	HERMES	70119417	7.5	20278	<i>[Signature]</i>
569	SILVA VELASCO	YESID ARNALDO	78719982	7.5	20279	<i>[Signature]</i>
570	SOLANO PÉREZ	FAIBAN ATREY	1020532026	11.0	20280	<i>[Signature]</i>
571	SUAZA RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	111875114	9.5	20281	<i>[Signature]</i>
572	SUAREZ	MANUEL ALEJANDRO	1013322398	7.5	20282	<i>[Signature]</i>
573	SUAREZ GARCIA	CESAR LEONARDO	79722246	8.5	20283	<i>[Signature]</i>
574	SUAREZ GONZALEZ	OSCAR	1013324121	9	20284	<i>[Signature]</i>
575	SUAREZ GONZALEZ	GILBERT SCHNEIDER	78714582	7.5	20285	<i>[Signature]</i>
576	SUAREZ SANCHEZ	DIVER YOVANNY	13983208	9	20286	<i>[Signature]</i>
577	SUAREZ SANCHEZ	CARLOS HUMBERTO	111861982	9	20287	<i>[Signature]</i>
578	SUOLOLA DIAZ	JOSÉ DE JESÚS	18469294	7.5	20288	<i>[Signature]</i>
579	TORRES ARREDONDO	CARLOS ANDRES	1281344	9.5	20289	<i>[Signature]</i>
580	TORRES GAYAT	FIDEL ESTEBAN	108637777	8.0	20290	<i>[Signature]</i>
581	TORRES ONDRE	LEONARDO	10204518	7	20291	<i>[Signature]</i>
582	TOSCANO GARCIA	GERARDO	1073324468	8	20292	<i>[Signature]</i>
583	TOVAR PARIA	EDGAR ENRIQUE	00178528	7	20293	<i>[Signature]</i>
584	TRUJILLO VEGA	ERVIN	0015412324	6.5	20294	<i>[Signature]</i>
585	TRUJILLO PLAZAS	GRACIOLINO ALBERTO	002736098	7.5	20295	<i>[Signature]</i>
586	TRUJILLO QUINTERO	DLGARDO	00719157	9	20296	<i>[Signature]</i>
587	URIBE DUQUE	LUC NEIDY	0027329313	8.5	20297	<i>[Signature]</i>
588	URIBE RADA	RUBEN DANIEL	107316076	9.5	20298	<i>[Signature]</i>
589	VALDERRAMA GARCIA	DEGO ANDRES	102380097	20.5	20299	<i>[Signature]</i>
590	VALERO PINILLA	NELSON JAVIER	79865446	8	20300	<i>[Signature]</i>
591	VALERO PINILLA	JUAN CARLOS	00030069	7.5	20301	<i>[Signature]</i>
592	VALERO VALERO	FIDEL ARMANDO	00130795	8	20302	<i>[Signature]</i>
593	VALLES GARCIA	MANUEL FERNANDEZ	00216474	8.5	20303	<i>[Signature]</i>
594	VANEGAS MEZA	JUAN CAMILO	102972037	9	20304	<i>[Signature]</i>

#	APPELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICACION	TALLA	SERIAL	FIRMA
595	VARELA ANCILLA	NELSON	80500033	9.5	20209	<i>[Signature]</i>
596	VARGAS GOMEZ	JUAN ALEXANDER	80707048	8.5	20210	<i>[Signature]</i>
597	VARGAS MONJU	NELSON ARMANDO	8092404	8	20211	<i>[Signature]</i>
598	VARGAS MORALES	PEDRO ALEXANDER	80742424	10.5	20212	<i>[Signature]</i>
599	VARGAS OCHOA	CAMILO	00200000	8.5	20213	<i>[Signature]</i>
600	VARGAS RUEDA	JARO ANDRES	80217138	8	20214	<i>[Signature]</i>
601	VARGAS TORRES	ABRAHAM	00229705	9	20215	<i>[Signature]</i>
602	VARON MOLANO	ANDRES	00110044	9.5	20216	<i>[Signature]</i>
603	VASQUEZ CALANCA	JOSE LEONARDO	1227181	10.5	20217	<i>[Signature]</i>
604	VASQUEZ RIVERA	MARTHA LILIANA	0213951	7.5	20218	<i>[Signature]</i>
605	VASQUEZ RODRIGUEZ	EDGAR RAPHAEL	80325323	pensionado	20219	<i>[Signature]</i>
606	VASQUEZ RODRIGUEZ	WILLIAMS GEDONNY	80521010	9.5	20220	<i>[Signature]</i>
607	VASQUEZ RODRIGUEZ	JAMES ARNALDO	9813002	8	20221	<i>[Signature]</i>
608	VASQUEZ RAMIREZ	PAIBO CESAR	002000045	10.5	20222	<i>[Signature]</i>
609	VASQUEZ RAMIREZ	NEIDER JESIETH	02272900	8.5	20223	<i>[Signature]</i>
610	VASQUEZ RODRIGUEZ	JORGE ANDRES	00120089	9	20224	<i>[Signature]</i>
611	VENTURERO FLORES	FREDDY ESTHEN	121191702	8.5	20225	<i>[Signature]</i>
612	VERGARA PACHECO	JUAN HAROLD	00140481	8.5	20226	<i>[Signature]</i>
613	VIEYAS SUAREZ	VECTOR JAVIER	9800204	10.5	20227	<i>[Signature]</i>
614	VIEYAS VIEYAS	JAVIER	00196072	8	20228	<i>[Signature]</i>
615	VILALDORO MUÑOZ	EDUARDO	00140300	8	20229	<i>[Signature]</i>
616	VILALDORO MUÑOZ	EDUARDO ANTONIO	00140315	9.5	20230	<i>[Signature]</i>
617	VILALDORO MUÑOZ	EDUARDO ANTONIO	00140486	7.5	20231	<i>[Signature]</i>
618	VILLEGAS DIAZ	ELVER	10000994	12	20232	<i>[Signature]</i>
619	VILLOTA GAMBOA	JUAN CARLOS	10368122	7.5	20233	<i>[Signature]</i>
620	VILVERO PACHECO	CARLOS ESTEBAN	1003811003	11.5	20234	<i>[Signature]</i>
621	ZARAZA NIÑO	ADOLFO	00154835	8	20235	<i>[Signature]</i>
622	ZARAZU RUIZ	EDWIN IGNACIO	00100048	11.5	20236	<i>[Signature]</i>
623	ZAPATA RUIZ	WILLIAM DAVID	103020044	8.5	20237	<i>[Signature]</i>
624	ZULETA GARCIA	JOSÉ ALFREDO	7718761	7.5	20238	<i>[Signature]</i>
625	ZULUMA VANEGRAS	GILDARDO	10027113	8.5	20239	<i>[Signature]</i>

	personal	nuevos bomberos	firma
1012363081	HECTOR ALEXANDER	SABOGAL	VARGAS
80723226	ALEXANDER	PORRAS	LAVACUDE
79954402	RICARDO EVELYN	PINILLA	VELASQUEZ
80128867	FABIO	ROJAS	PAEZ
1018481911	CRISTIAN CAMILO	GUASCO	PEÑUELA
80737497	CRISTHIAN ANDRES	CARDONA	FAJARDO
7958941	JUHON JAIRO	LEMUS	MORALES
1030529266	EDISON	MARIN	PEÑA
1022344648	ANDERSON	JARAMILLO	IZQUIERDO
101543966	MIGUEL ANGEL	SILVA	MOCOLLON
103375743	DANIEL FELIPE	GONZALEZ	PATIRON
102453245	JIMMY ALEXANDER	ROMERO	TIRADO
1013608983	JULIAN DAVID	CASTRO	LEON
79762505	MAURICIO	BERNATE	GIL
1019140365	EDUARDO ANDRES	ALVAREZ	MONTANO
1030630494	JUAN DAVID	RODRIGUEZ	VALDERRAMA
1018512123	DAVID	LLANOS	GOMEZ

Al indagar por la salida del almacén, a la fecha (noviembre 5 de 2025), no se ha legalizado, observando solamente las entradas, sin evidenciar la salida de los elementos, encontrándose las mismas en servicio. Igualmente, se observa la tarjeta de Kardex expedido por el aplicativo PCT -módulo de almacén e inventarios (noviembre 7 de 2025), donde se observa las fechas de las entradas de almacén No. 402 del 19 de mayo de 2025 y 530 del 3 de julio de 2025, por un valor total de 740 cantidades, sin reflejar movimiento de salidas en el sistema de inventarios de la Entidad.

Imagen No.3-Kardex



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
ALMACEN GENERAL
TARJETA DE KARDEX

Elemento:	BOTAS HAIX	Código:	1467 R.I.:	30
Grupo	0712 Vestuario e Implementos de Dotación	Unidad:	Unidad	
VALOR MOVIMIENTO				
Fecha	No. Mov.	CANTIDAD Entrada Salida	SALDO	Vta/Ultimo
19/05/2025	402.00	640.00 0.00	640.00	1,092,700.00 699,328.000.00
3/07/2025	530.00	100.00 0.00	740.00	1,092,700.00 109,270.000.00
TOTAL		740.00 0.00		1,092,700.00 808,598.000.00

Es importante tener en cuenta lo señalado lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales de la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Contabilidad, numeral 3.3.- 3.3.1 “Reconocimiento de los Bienes: De acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo Contable emitido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 533 de 201553 y sus modificatorias, el numeral 6.2 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, señala:

Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, de un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto, que tenga la probabilidad de generar una entrada o salida de beneficios económicos o potencial de servicio asociado y que tenga un valor que se pueda medir con fiabilidad.

Adicionalmente, los numerales 6.2.1 y 6.2.4 del citado Marco Conceptual, establecen:

6.2.1. Reconocimiento de activos

Se reconocerán como activos, los recursos controlados por la entidad, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Cuando no exista probabilidad de que el recurso tenga un potencial de servicio o genere beneficios económicos futuros, la entidad reconocerá un gasto en el estado de resultados. Este tratamiento contable no indica que, al hacer el desembolso, la entidad no tuviera la intención de generar un potencial de servicio o beneficios económicos en el futuro, sino que la certeza, en el presente periodo, es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo.

6.2.4 Reconocimiento de gastos y costos

Se reconocerán como costos o gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad. Esto significa que el reconocimiento de los costos y los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos. (...).

Para el caso en estudio, se realiza el reconocimiento, afectando las cuentas contables del gasto con la entrada de almacén enunciadas anteriormente.

Asimismo, es importante mencionar lo establecido en el mismo manual numeral 4.1.2-4.1.2.1 que describe lo siguiente. “Procedimiento Administrativo para la permanencia de los Bienes.

Toda salida de bienes del Almacén y Bodega, con destino al servicio de las áreas, servidores públicos o

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 17 de 43</p>
--	--	--

terceros, se formaliza con la entrega de los bienes; el responsable del Almacén y Bodega expide el comprobante de salida o su equivalente y exige la firma por parte de la persona que los recibe, quien verifica las características y cantidades descritas en dicho soporte, si lo encuentra conforme, lo firma como prueba de recibo a satisfacción.

Para la entrega de los bienes al servicio, se sugiere tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Realizar un alistamiento que comprende: conteo, confrontación de las denominaciones, descripción, especificaciones, cantidades y operaciones aritméticas, entre otras, frente a las aprobadas en la solicitud de bienes proporcionada por el área de Almacén. Esta información es igual a la registrada en el comprobante de salida o su equivalente y en los movimientos del Almacén, al igual que la información presentada al área contable, independientemente, si al interior de los Entes y Entidades se cuentan con sistemas de información integrados o no.
- ✓ La información del comprobante de salida o su equivalente, es registrada en las bases de datos administrativas, con el fin de mantener actualizados los movimientos de los bienes.
- ✓ Cuando se produzcan solicitudes que la bodega no pueda satisfacer totalmente, el comprobante de salida o su equivalente, se realiza por los elementos efectivamente entregados, dejando constancia del motivo por el cual no se pudo cumplir a cabalidad con la solicitud.
- ✓ En ningún caso se permite la salida de bienes con base en órdenes verbales. Si esto ocurre, la responsabilidad recae sobre el responsable del Almacén y Bodega.
- ✓ La entrega de los bienes a los servidores públicos para el cumplimiento de sus funciones se realiza directamente a la persona indicada en el comprobante de salida o su equivalente, quien, con su firma y número de identificación, se hace responsable y legaliza el recibo de los elementos.
- ✓ La entrega de los bienes con destino a las áreas, para su uso general, se hace directamente a la persona responsable de la misma, quien, respaldado por el encargado del Almacén y Bodega, desarrolla mecanismos de control que le permitan custodiar y preservar los bienes recibidos según lo indicado en el comprobante de salida o su equivalente, firmado en señal de recibo a satisfacción.
- ✓ El responsable del Almacén y Bodega no puede hacer firmar un comprobante de salida o su equivalente, si no ha entregado los bienes que en él figuran.
- ✓ No es permitido a los responsables de Almacén y Bodega mantener en depósito, bienes o elementos cuya salida ha sido legalizada.
- ✓ No se pueden almacenar bienes objeto de pruebas periciales desfavorables al proveedor y estos deben ser devueltos, una vez se conozca el concepto técnico que resuelva su no aceptación.
- ✓ Copia del comprobante de salida o su equivalente, no puede presentar tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o adiciones y se le entrega al destinatario de los bienes. Para el caso de elementos devolutivos, el comprobante se constituye en el documento base para incluirlo en la relación de bienes individuales.
- ✓ En caso de existir objeciones para firmar el comprobante en señal de no aceptación, éstas se presentan de manera inmediata y por escrito, a fin de gestionar con prontitud la legalización definitiva.
- ✓ Legalizada la operación, el comprobante de salida o su equivalente, es firmado en señal de aceptación de entrega y recibo, soporte fundamental para actualizar las bases de datos del Almacén y Bodega o área de Gestión de Bienes o quien haga sus veces”

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 18 de 43</p>
--	--	---

Con lo anterior, se recomienda realizar las entradas y salidas de almacén de manera simultánea, con el fin de tener certeza del saldo de los bienes en el aplicativo PCT-modulo de almacén e inventarios, teniendo en cuenta que los bienes están en servicio, sin estar legalizados en el aplicativo, con el riesgo de que el bien sea siniestrado o daño.

El equipo auditor, en visita realizada el 11 de noviembre de 2025, (Acta No 156) a la estación Restrepo-Bodega, se observaron cada uno de los soportes que hicieron parte de las entradas Nos. 402 del 19 de mayo de 2025 y 530 del 3 de julio de 2025, por un valor total de 740 cantidades, donde se observa conformidad en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el procedimiento ingreso y administración de bienes-GR-PR03. Asimismo, se realizó la verificación del inventario físico del par de botas que se encontraban en bodega, concluyendo que se observaron 154 pares de botas pendientes por entregar, 586 pares fueron entregadas a cada uno de los operativos de acuerdo a los soportes de papel de trabajo que son firmados por cada uno de los operativos.

Se indaga a la Subdirección Operativa, sobre la gestión adelantada relacionada con el stock de las 154 pares de botas remanentes y la subdirectora responde que algunos pares están siendo gestionadas con el proveedor para su cambio debido a situaciones presentadas con el tallaje.

Se recomienda adelantar la gestión correspondiente con el cambio de las mismas, ya que el contrato fue pagado en su totalidad, según comprobante de contabilidad No. 530 del 11 de octubre de 2025 órdenes de pago.

Como gestión adelantada, se evidencia correo electrónico del 5 de agosto de 2025, del profesional de almacén al supervisor del contrato, donde pone en conocimiento, lo siguiente: “*... de los 615 pares ordenados para entregar desde el 6 junio, se han entregado 560 pares a la fecha es decir que tenemos pendientes entregar 55 pares de botas , las cuales el personal uniformado no ha recibido por el tallaje, teniendo en cuenta lo anterior , y a fin de dar respuesta a las solicitudes diarias de las mismas, por favor me podrían informar el tiempo de entrega de las botas que harían parte del cambio? de acuerdo a lo informado y cuál sería el procedimiento para el cambio de las mismas entre las que tenemos en almacén general y las que cambiaría el proveedor por tallas más pequeñas, esto a fin de dar respuesta a los uniformados y tener claridad en el inventario para cambio”....*”

Como compromiso de la visita, se enviará la legalización de salida bienes de consumo el día 13 de noviembre de 2025, con los soportes firmados, labor que no fue remitida por el referente.

Asimismo, se recomendó verificar el listado o papel de trabajo que es firmado por los operativos, donde se establezca la fecha de entrega de los bienes y formalizarlo en el sistema de gestión con el fin de legalizar el mismo.

3 Verificación de elementos – Muestra de auditoría

Para el presente ejercicio, la Oficina de Control Interno realizó una muestra de 1.120 elementos clasificados en bienes de consumo y devolutivos, que hacían parte de la matriz de inventarios con corte al 19 de septiembre de 2025, de los cuales se verificaron 154 pares de botas y 966 bienes plaquetaeados. Con lo anterior se comprobó el 3.89% de 24.389 bienes que tenía la Entidad a ese corte, detallados a continuación:

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



Tabla No 2-Número de bienes verificados

Estación-Grupo Especial-Dependencia	Número de bienes muebles a verificar
ACUATICO	185
SART	74
FERIAS	109
GOVE-	36
BODEGA	45
BODEGA ELEMENTOS DE CONSUMO	154
MATPEL	56
SUBA	61
BICENTENARIO	118
TICS	108
ACADEMIA	68
VENECIA	61
ETR	45
Total	1.120

En esta oportunidad, el equipo de control interno, realizó las visitas teniendo en cuenta algunas estaciones, grupos especiales y dependencias como muestra y mediante cronograma establecido en el plan de auditorías, donde se verificó los elementos a los operativos del turno de ese día. Asimismo, comprobó bienes susceptibles de dar de baja y bienes con reclamación pendiente por parte de la aseguradora.

Al inicio de cada visita, se realiza la explicación del objetivo y alcance de la misma, con la presencia en la mayoría de casos con el jefe de estación o jefe de turno, líderes de grupos en la mayoría de casos. A continuación, se describirá las placas de inventario de los bienes muebles observados y no observados, identificados por el número de placa en el trabajo de campo llevado a cabo en las estaciones y dependencias visitadas que hicieron parte de la muestra:

3.1 Estación Kennedy-B5 - Grupo Acuático:

Se realiza la visita el día 24 de septiembre de 2025 – Turno No. 2 (Acta No. 126), donde se verificaron físicamente ciento ochenta y cinco (185) bienes muebles, que hicieron parte de la matriz de inventario con corte al 19 de septiembre de 2025, detallados a continuación:

Tabla No.3-Bienes Muebles verificados físicamente-Nos de placa de inventario

11214	11215	11216	11217	11218	13083	13084
13239	13240	13241	19890	19891	19895	19896
19897	19898	19899	21131	21161	21162	21165
21187	21201	21315	21316	21317	21318	21319
21320	21321	21322	21323	21324	21325	21326
21327	21328	21329	21330	21331	21332	21333
21334	21383	21469	21470	21471	21472	21473
21474	21536	21537	21538	21539	21540	21541
21542	21543	21544	21545	21546	21547	21548



21549	21550	21551	21702	31527	35177	38804
40010	13676	19880	19881	19882	19894	21477
26250	26251	26252	26253	26254	26255	26256
26257	26258	26259	26260	26261	26262	26263
26264	26265	26266	26267	26268	26269	26274
28431	34871	37724	15713	15715	18656	21384
26675	31591	39280	20894	21307	30148	22419
28692	31587	32755	38382	38919	12110	30303
38366	13464	31017	33235	38960	21612	29496
31362	32912	39090	15712	20211	20212	20213
20214	20215	20216	20217	20218	20219	20220
20221	20222	20223	20224	20225	20226	20227
20228	20229	20230	20231	20232	20233	20234
20235	20236	20237	20238	21242	22442	23129
23130	23131	23132	23133	23134	23135	23136
23157	23446	40188	35787	40080	21347	21348
21349	21350	21351	21352	21353	21354	21355
21356	27820	27822				

Durante la visita, se verificó lo siguiente:

1. Se colocaron las siguientes placas de inventarios: Nos 13241, 13676, 19880.
2. Placas no observada Nos. 18656, 26675, por estar la máquina en la Alemana.
3. Placas en mantenimiento: 28692, 12110.
4. Placa de inventario no evidenciadas en la estación 13464, 21612.
5. Elementos plaqueados con marcador:22419, 32755, 31017, 33235, 32912, 22442, 23446.

Mediante correo electrónico del día 24 de septiembre de 2025, fue enviada por el referente de inventarios la minuta de guardia con la salida del bien de placa No. 12110 que obedecen al sistema de recarga de autocontenido, los cuales fueron recogidos por logística el 3 de noviembre de 2024.

En visita realizada por el equipo auditor a la estación de Restrepo-taller de logística el día 3 de octubre de 2025 fue evidenciado la placa de inventario No.12110.

Imagen No. 4-Registro Fotográfico -Placa No.12110



Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 21 de 43</p>
--	--	--

Mediante correo electrónico del 12 de noviembre de 2025, el auditor líder solicitó a la Subdirección Logística sobre el estado del mantenimiento del elemento y la subdirección responde el 13 de noviembre de 2025 lo siguiente: *“El compresor Bauer de placa 12110 asignado a la estación B5-Kennedy, se encuentra en proceso de mantenimiento, se estima que en el transcurso de la próxima semana se realice la entrega del equipo a la estación”* Por lo cual se recomienda agilizar con la entrega del mismo, ya que, desde el mes de noviembre de 2024, se encuentra en mantenimiento..

Asimismo, fueron evidenciados, mediante correo electrónico el 30 de septiembre de 2025. los cascos con número de placa 13464 y 21612.

Es importante mencionar que se evidenció acta de autorización de salidas fecha 17 de septiembre de 2025, de bienes susceptibles de dar de baja, donde el equipo de inventarios realizó la recogida de los elementos, en la estación de Kennedy del grupo de acuático, donde se observó las siguientes placas de inventario: 19888, 19889, 21257, 25412, 3810, 6380, 6617, 6633, 6635, 7669, 10241, 10262, 13371, 13411, 18223, 19246, 21169, 21835, 21260, 21705, 27179, 27181, 28064, 29403, 33368, 32953, 36354, 2774, 12870.

El auditor líder realizó la verificación el 10 de noviembre de 2025, en el aplicativo PCT modulo de almacén e inventarios de cada una de las placas mencionadas anteriormente observando lo siguiente: Se observó que a la fecha no se ha actualizado la localización y el estado, evidenciando que los mismos se encuentran en localización en *“En servicio”* y en estado *“Bueno”*, con el responsable del bien que lo tenía en servicio. Por lo anterior se recomienda dar cumplimiento a lo descrito en el procedimiento de retiro de bienes y baja en cuentas-GR-PR32, numeral 8.3 el cual establece lo siguiente: *“El profesional almacén y/o su delegado realizará la actualización en el sistema de control de bienes de la entidad PCT, correspondiente a: Nuevo responsable, Nueva ubicación..”*, con el fin de tener actualizados la ubicación de los bienes inservibles y los no útiles u obsoletos, así como los bienes servibles que no requieren los Entes y Entidades para su servicio.

Con lo anterior, se observa incumplimiento en el Instructivo de Cierre No.1 de 2024-Contaduría General de La Nación, numeral 1.2.4 Existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documento soporte idóneos que describe lo siguiente: *“Las entidades adelantarán las acciones administrativas y operativas que permitan determinar la veracidad de los saldos presentados en los estados financieros relacionados con los bienes, derechos y obligaciones y la existencia de documentos soporte idóneos. (...)”*, lo que afecta la eficiencia en la gestión de inventarios y la representación fiel de la información contable registrada en la cuenta Bienes 1637- Propiedades, planta y equipo no explotados.

3.2-Estación de Chapinero B1-Grupo Sart-Sistema de Aeronaves y Robótica y Tecnología.

Se realiza la visita el día 29 de septiembre de 2025, turno No. 3 (Acta No. 128), donde se verificaron físicamente setenta y cuatro bienes (74) muebles, que hicieron parte de la matriz de inventario con corte al 19 de septiembre de 2025, detallados a continuación: 35500,35511, 41506, 41507, 41508, 41509, 41510, 41511, 41512, 41513, 41514, 41515, 41516, 41580, 13555, 10411, 39970, 373, 3988, 19007, 37802, 37957, 35745, 35746, 35781, 39891, 39994, 10452, 37906, 32439, 4248, 13355, 13557, 28506, 29479, 30779, 33035, 37842, 39132, 37995, 37996, 41755, 452, 6422, 20625, 20654, 25530, 36611, 1252, 1670, 10463, 10579, 13494, 14944, 28505, 31110, 36380, 40205, 41232, 41233, 41234, 41235, 41238, 41300, 32665, 34001, 39970, 40084, 41236, 41237, 41239, 41767, 29470, 23368.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 22 de 43</p>
---	---	--

Durante la visita se evidencio lo siguiente:

1. Elementos pendientes de traslado: 41580, 17244, 30801, 33043, 33975, según lo verificado en PCT-módulo de almacén e inventarios el 10 de noviembre de 2025.
2. Bienes que tiene a cargo el operativo identificado con cedula de ciudadanía 8.567.480, se observa en PCT (noviembre 10 de 2025), que tiene elementos a cargo en el grupo SART y en la estación de Kennedy, teniendo en cuenta, que el operativo fue traslado a la estación de Candelaria hace varios meses.

Por lo anterior se incumple con el procedimiento de Traslado de bienes-GR-PR04- numeral 8.3 que describe lo siguiente. *“El servidor o contratista debe diligenciar el Acta de traslado que está publicada en la Ruta de la Calidad relacionando los bienes que vayan a ser trasladados”* y 8.4 *“Verificar que los elementos físicos correspondan a los relacionados en el Acta de Traslado para corroborar que cada elemento físico coincida con los registrados en el listado de bienes a cargo del servidor o contratista”* y 8.5 *“Radicar el Acta de Traslado de bienes en original debidamente diligenciada (sin tachones ni enmendaduras), en CORRESPONDENCIA ubicada en el Primer Piso de Edificio Comando con oficio remisorio al profesional de almacén o su delegado (Subdirección Gestión Corporativa), quien contará con tres (3) días hábiles a partir del recibo del formato para realizar la respectiva actualización en el sistema.”*

3. Elementos sin número de placa de inventario:

Imagen No. 5-Registro fotográfico-Loker rojo y negro, escritorio



Imagen No. 6-Registro fotográfico-Silla negra sin placa

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 23 de 43
---	---	---



4. Elemento verificado físicamente, dado de baja: 10428- Según lo verificado en PCT, se realizó la baja del bien el 31 de diciembre de 2024, como se observa:
 Imagen No. 7-Consulta PCT

Imagen No. 8-Registro fotográfico



Con lo anterior, se observa que no hay control en los bienes dados de baja, ya que el mismo fue evidenciado en el grupo especial.

5. Elemento no evidenciado en la visita: Placa de inventario No. 22085-Silla borda tapizada en paño
 Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 24 de 43</p>
--	---	--

azul rey. (Faltante). Al revisar la placa en PCT, (noviembre 12 de 2025), la misma está ubicada el grupo SART.

6. Elemento en reclamación (Siniestro): 37957-Televisor-Radicado el siniestro a la Subdirección de Gestión Corporativa Id. 240765 del 5 de octubre de 2025, donde durante la visita se evidenciaron los documentos anexos como cumplimiento al procedimiento de reclamaciones al programa de seguros-GR-PR12 en numeral. 9.3.

El auditor líder indaga sobre el estado del siniestro el 3 y 8 de octubre de 2025 y el área de seguros responde lo siguiente: *“Recibimos el memorando correspondiente, sin embargo, no tiene la descripción de un informe de Modo, Tiempo y Lugar que permita determinar el siniestro. En este sentido, no puede ser adelantado un proceso ante la compañía de seguros”*

Con lo anterior, se recomienda gestionar, el siniestro, ya que, de acuerdo con los soportes, anexos del Id.240765 se observó el informe del siniestro-Formato GR-PR12-FT-02, firmado por el líder del grupo especial.

7. Elemento no observado durante la visita: 23674-Camionera R06, se encuentra en la estación de Restrepo en mantenimiento -taller de logística, la cual fue evidenciada por parte del equipo auditor el 3 de octubre de 2025.

Es importante mencionar, que, durante el desarrollo de la auditoria, mediante acta No. 128 del 25 de septiembre de 2025, se consignó el compromiso de subsanar lo observado durante la visita por parte del referente del grupo de inventarios, con un plazo máximo el día 17 de octubre de 2025, gestión que no fue enviada al equipo auditor.

3.3 Estación Ferias-B7

Se realiza la visita el día 1 de octubre de 2025, turno No. 2 (Acta No. 131), donde se verificaron físicamente ciento nueve bienes (109) , que hicieron parte de la matriz de inventario con corte al 19 de septiembre de 2025 así: 13486, 20757, 30931, 32978, 33893, 39063, 41696, 30165, 33842, 33873, 33879, 34609, 34610, 34613, 34974, 34988, 37857, 41981, 41983, 41953, 18976, 31174, 33402, 34036, 38924, 40190, 28421, 13674, 15311, 15573, 15578, 18527, 20659, 26806, 26826, 26841, 31290, 32841, 39291, 41098, 41099, 41158, 41159, 41704, 39632, 14384, 18145, 18600, 18983, 19952, 21629, 24488, 29524, 31229, 32951, 35288, 37557, 39068, 28301, 35345, 37514, 2757, 2758, 2759, 2770, 2771, 2773, 6111, 6211, 13800, 18985, 20657, 20768, 24516, 31134, 32891, 35692, 38766, 38368, 1070, 6817, 8338, 10402, 16975, 16976, 16979, 16990, 17047, 17048, 17055, 17056, 18528, 18977, 20662, 25202, 27890, 28296, 30152, 31117, 33340, 34009, 34810, 34883, 36142, 38942, 28072, 33153, 39786, 2943.

Durante la visita se evidenció lo siguiente:

1. Elementos sin placa de inventario sticker: 2770, 2771, 32978, 32841, 37514, 33340.
2. Bienes que tiene a cargo el operativo identificado con cedula de ciudadanía 1015421058, se observa en PCT (noviembre 10 de 2025), que tiene elementos a cargo en las estaciones Bicentenario y Venecia.
3. No fue observada la placa de inventario No. 21602-casco para incendios estructurales con visor
4. Bienes que se encuentran en taller logística: 30138- Equipo autocontenido s8 de alta presión interspiro con 2 mascaras con su computador, cilindro forro caja de transporte e intercomunicador

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 25 de 43</p>
--	--	--

5. Bienes susceptibles de dar de baja. (Placa de inventario 5885, 20666) Al revisar en PCT, (noviembre 10 de 2025), la placa 5885 se encuentra en localización en servicio y en estado “Obsoleto” y la placa 20666, se encuentra en localización en “servicio” y en estado “bueno”. Situación que es soportada mediante actas de autorización de salida del 1 de septiembre de 2025 y 8 de julio de 2025, donde se entregó el bien al grupo de inventarios.
6. Se observa acta de autorización de salida del mes de mayo de 2025 con los siguientes bienes recogidos por el grupo de inventarios: 1281, 4377, 18980, 20453, 20488, 20490, 20495, 20504, 20653, 20661, 20653, 20667, 20672, 20672, 20755, 20758, 20769, 20769, 20760, 20761, 20764, 451. Acta de autorización de salida del mes de julio: 1277, 3985, 6426, 8290, 8321, 13340, 13354, 20666, 20766, 35002, 36288, 36291, 37859, 36291, 37859, 19848, 16765, 4173, 4362, 4367, 4368, 4369, 4366, 4372, 4364, 4360, 4363, 20661, 4376, 4700. Acta de autorización del 1 de septiembre: 5858, 5993, 21801, 24868, 29709.

El auditor líder realizó la verificación el 11 de noviembre de 2025, en el aplicativo PCT módulo de almacén e inventarios de cada una de las placas mencionadas anteriormente observando lo siguiente: Se observó que a la fecha no se ha actualizado la localización, el estado, ni el responsable, evidenciando que los mismos se encuentran en localización en “En servicio” y en estado “Bueno”, con el responsable del bien que lo tenía en servicio. Por lo anterior se recomienda dar cumplimiento a lo descrito en el procedimiento de retiro de bienes y baja en cuentas-GR-PR32, numeral 8.3 el cual establece lo siguiente: *“El profesional almacén y/o su delegado realizará la actualización en el sistema de control de bienes de la entidad PCT, correspondiente a: Nuevo responsable, Nueva ubicación.”*, con el fin de tener actualizados la ubicación de los bienes inservibles y los no útiles u obsoletos, así como los bienes servibles que no requieren los Entes y Entidades para su servicio.

Con lo anterior, se observa incumplimiento en el Instructivo de Cierre No.1 de 2024-Contaduría General de La Nación, numeral 1.2.4 Existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documento soporte idóneos que describe lo siguiente: *“Las entidades adelantarán las acciones administrativas y operativas que permitan determinar la veracidad de los saldos presentados en los estados financieros relacionados con los bienes, derechos y obligaciones y la existencia de documentos soporte idóneos. (...)”*, lo que afecta la eficiencia en la gestión de inventarios y la representación fiel de la información contable registrada en la cuenta Bienes 1637- Propiedades, planta y equipo no explotados.

7. Se observa el bien con placa de inventario 35002- TV flat led de 55" Samsung Smart, en PCT- Modulo de almacén e inventarios, fue dado de baja el 24 de noviembre de 2024 y el mismo fue recogido por el grupo de inventarios, el 8 de julio de 2025, donde se observa la placa en la autorización de salida de bienes.

Se solicitó mediante correo electrónico al área de inventarios la resolución donde se evidencia la baja del bien enunciado anteriormente. La referente de inventarios, mediante correo electrónico del 13 de noviembre de 2025 donde responde lo siguiente: *“Remito información solicitada, la baja del bien 35002 corresponde a una reposición por parte de la aseguradora.”*

Imagen No. 9-Consulta PCT



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 26 de 43

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

PCT Enterprise - Almacén - [Mantenimiento de Elementos Devolutivos]

Almacén Procesos Edición Ver Reportes Consultas Datos Básicos Herramientas Ventanas ?

ID Ingreso 35081 Placa Nº 35002 Placa Anterior

Descripción
TV FLAT LED DE 55" SAMSUNG SMART

Serial No. _____
Marca _____

Otros

Costo Histórico	Fecha Ingreso	Tipo de Administración	Localización	Tipo Devolutivo	Vida Util
3.500.000,00	3/05/2019	Propio	De Baja	Activo	220
Fórmula Depreciación	Depreciado	Fecha Depreciado	Fecha de Baja	Estado	
1	No		20/11/2024	Responsabilidad	
Vlr. Residual	Vlr. Mercado	Vlr. Reposición	Vlr. Deterioro		
0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		
Doc Soporte 1	No. Soporte 1	Fecha Doc Soporte 1			
Doc Soporte 2	No. Soporte 2	Fecha Doc Soporte 2			

Clasificación

Almacén	1 ALMACEN GENERAL
Elemento	21 TELEVISORES
Referencia	52 TV FLAT LED DE 55" SAMSUNG SMART
Categoría	0401 Equipo de Comunicación

Imagen No. 10-Soportes de autorización

AUTORIZACIÓN DE SALIDA

Fecha: 08-07-2025 Dependencia: B-07 ESTACION FERIAS

Funcionario UAECOB (autorizado): JULIO CABRERA - OSCAR HERNAN MARTINEZ - MARIO CHOCONTA

Empresa (autorizada): INVENTARIOS

Funcionario encargado (autorizado): SOTO EDWIN NORBERTO GOMEZ

Se autoriza a retirar los siguientes elementos de las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos:

No.	PLACA INV.	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	SERIAL
1	1277	LOCKER TIPO CLOSET 1.90 X 0.75X 0.50 FONDO DIVIDIDO EN 3	
2	3985	COMODAS METALICAS DOBLES	
3	6426	COMODA METALICA	
4	8290	BICICLETA ESTATICA B-755 MAGNETIC	
5	8323	ELIPTICA E-820 P MAGNETIC	
6	13340	TELEVISOR DE32" PANTALLA PLANA	
7	13354	TELEVISOR DE32" PANTALLA PLANA	
8	20666	LOCKER METALICO 1.80 X 0.32 X 0.60 PUERTA AMARILLA	
9	20766	LOCKER METALICO 1.80 X 0.32 X 0.60 PUERTA AZUL	
10	35002	TV FLAT LED DE 55" SAMSUNG SMART	
11	36288	VESTIR A BOB	
12	36291	VESTIR A BOB	
13	37859	ESCALERA ALUMINIO PLEGABLE 10"	
14	19848	ESCALERA DE DOS SECCIONES	
15	16765	ESCALERA DE DOS SECCIONES	
16	4173	ARCHIVADOR CAJONERA	
17	4173	ARCHIVADOR CAJONERA	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Oficina de Bomberos

18	4362	DIVISION MODULAR	
19	4367	DIVISION MODULAR	
20	4368	DIVISION MODULAR	
21	4369	DIVISION MODULAR	
22	4366	DIVISION MODULAR	
23	4372	DIVISION MODULAR	
24	4364	DIVISION MODULAR	
25	4360	DIVISION MODULAR	
26	4363	DIVISION MODULAR	
27	(031903)	DIVISION MODULAR	NUMERO REF NO IS PLACA
28	(031907)	DIVISION MODULAR	NUMERO REF NO IS PLACA
29	20661	LOCKER METALICO 1.80 X 0.32 X 0.60 PUERTA AMARILLA	
30	4376	MESA AURELIAN EN MADERA	
31	S/P	JUEGO CONCENTRICE	
32	4700	COMODAS METALICAS DOBLES	

Cordialmente,


Firma: *Julio Cabrera*
Autoriza (Nombre): *Julio Cabrera*
C.C. 00208770

Calle 20 No. 68 A - 06 Edificio Comando - Código Postal: 110931 - PBX: 38225
00 www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899 091 091-9

V6 05/06/2019

Con lo anterior, se observa que no hay control de los bienes dados de baja por concepto de reposición, ya que no son recogidos en las estaciones.

Asimismo, las placas de inventario Nos. 4363,4367,4368,4369,4366,4372,4364,4360,4363-División modular fueron dadas de baja el 19 de diciembre de 2014 e hicieron parte del acta del 8 de julio de 2025.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 27 de 43</p>
--	--	---

8. No fue observada la placa de inventario 34036, Alcoscan passive breath alcohol tester con cargador 4 baterias y forro. el auditado refiere que el mismo se encuentra en la Subdirección de Gestión Humana- grupo seguridad y salud en el trabajo, en mantenimiento. El equipo auditor realizó la verificación del bien el 12 de noviembre de 2025, el cual fue evidenciado, en la oficina del Subdirector de Gestión Humana.

Imagen No. 11-Registro fotográfico



9. Se observa sofá en mal estado. Por lo cual se recomienda verificar su estado, su posible baja y cambio para el beneficio de los operativos de la estación.

Imagen No. 12-Registro fotográfico



Mediante correo electrónico enviado por el operativo identificado con cedula de ciudadanía No. 1015421058 el 7 de octubre de 2025, se observa el registro fotográfico del casco que no fue evidenciado durante la visita.

3.4 Estación Restrepo B3-Grupo GOVE-Grupo de Operaciones de Vehículos de Emergencia-Área de Bodega UAEcob

Se realiza la visita el día 3 de octubre de 2025, (Acta No. 132), donde se verificaron físicamente de treinta y seis bienes (36), del grupo especial gove, que hicieron parte de la matriz de inventario con corte al 19 de septiembre de 2025, detallados a continuación: 6149, 9955, 10335, 14783, 18689, 18693, 27784, 30091, 32013, 33223, 37289, 39116, 32685, 36407, 39354, 15280, 15281, 15283, 15389, 15391, 15394, 15602, 15589, 16260, 16281, 16282, 16289, 16306, 18503, 18559, 18560, 18561, 27396, 27399, 41668, 41734. Los bienes verificados obedecen a los que tiene el líder a cargo. Con lo anterior, para este grupo, no se observan inconformidades.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 28 de 43</p>
---	--	---

Para los bienes en bodega, se verificaron los clasificados como bienes devolutivos de la Entidad, los cuales son: 22458, 22459, 27469, 27646, 27648, 30393, 30394, 30681, 30689, 30690, 31698, 31812, 31814, 32532, 33634, 33687, 34053, 34054, 34076, 34077, 34772, 35396, 35542, 36321, 36327, 37167, 37286, 37754, 37908, 37909, 37910, 40012, 40093, 40094, 40261, 40262, 40263, 40333, 40334, 40335, 40365, 40366, 40367, 42018, 42020, para un total de cuarenta y cinco bienes (45).

Al observar la matriz de inventarios, enviada por el área de inventarios con corte al 19 de septiembre de 2025, se observan bienes en bodega clasificados en el activo con fecha de entrada de almacén de las vigencias 2012, 2014, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2024, 2025.

Con lo anterior, se observa incumplimiento al procedimiento de ingreso y administración de bienes-GR-PR03 numeral 4.13 que describe lo siguiente: *“El profesional de almacén enviará a las dependencias que se les haya recibido en el almacén elementos devolutivos y/o de consumo, una relación de dichos elementos, solicitándoles el retiro de estos en el menor tiempo posible, máximo se custodiaran por un periodo de seis (6) meses.”*

Al analizar la trazabilidad que han tenido dichos bienes en las ultimas vigencias, se observa que se ha venido entregando dichos bienes, sin embargo, persisten bienes que a la fecha no han sido entregados a las diferentes áreas que realizaron las solicitudes de compra, afectando su valor, por convertirse en bienes obsoletos. Esta situación fue detectada por el auditor líder en el ejercicio desarrollado en el 2023 donde se plantearon envíos masivos de comunicaciones a las diferentes áreas, persistiendo en el desarrollo del presente ejercicio.

Asimismo, el Instructivo de Cierre No. 1 de 2024-Contaduría General de La Nación, numeral 1.2.4 Existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documento soporte idóneos que describe lo siguiente: *“Las entidades adelantaran las acciones administrativas y operativas que permitan determinar la veracidad de los saldos presentados en los estados financieros relacionados con los bienes, derechos y obligaciones y la existencia de documentos soporte idóneos. (...)"*

3.5 Estación Puente Aranda B4 -Grupo MATPEL-Equipo de respuesta de materiales peligrosos

Se realiza la visita el día 10 de octubre de 2025, turno 2 (Acta No. 134), donde se verificaron físicamente de cincuenta y seis (56) bienes muebles, que hicieron parte de la matriz de inventario con corte al 19 de septiembre de 2025, detallados a continuación: 14833, 14834, 14835, 14836, 14837, 14860, 14879, 15286, 16988, 16989, 14865, 14866, 14867, 34918, 34831, 34950, 34773, 34774, 34775, 34776, 34777, 34778, 34779, 34780, 34783, 34784, 34785, 34786, 34787, 34889, 34890, 34891, 34892, 34893, 34894, 34895, 34896, 34897, 34898, 34899, 34900, 41011, 40051, 41304, 41979, 41985, 34943, 34944, 34945, 34965, 41956, 34909, 34914, 34946, 34960, 34964.

Durante la visita se evidenció lo siguiente:

1. Elementos con placa borrosa: 34889, 34890, 34898, 34900.
2. Elementos en calibración entregados según acta del 18 de julio de 2025 a la Subdirección Logística: 34944, 34945, 34965, 34909, 34914, 34946, 34960, los cuales fueron entregados a Draguer el 8 de septiembre de 2025.
3. Elemento sin placa: 14860, 34950
4. Elemento en reclamación (Siniestro): 34931- Equipo detector multigases 4 gases am3500, según lo informado por auditado el siniestro fue legalizado. De acuerdo con lo descrito por el área de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 29 de 43</p>
--	--	---

seguros, mediante correo electrónico del 29 de octubre de 2025 el cual detalla lo siguiente: “*A la fecha aún no contamos con el reporte, así que, con la finalidad de revisar donde se encuentra, sugerimos nos remitan el memorando de radicado a Corporativa*”. Con lo anterior, se recomienda gestionar, el siniestro, ya que, de acuerdo con los soportes, se observó el informe del siniestro-Formato GR-PR12-FT-02, firmado por el líder del grupo especial.

3.6 Estación Suba B12

Se realiza la visita el día 14 de octubre de 2025, turno 3 (Acta No. 136), donde se verificaron físicamente de sesenta y un bienes (61) muebles que hicieron parte de la matriz de inventario con corte al 19 de septiembre de 2025, detallados a continuación: 31494, 33234, 35074, 35104, 35178, 35203, 39024, 39685, 39686, 34807, 34970, 34984, 35034, 35121, 35778, 22562, 25576, 28002, 39683, 39684, 399, 5897, 29388, 31009, 33226, 38721, 40197, 28412, 15033, 23026, 26379, 31655, 32234, 39313, 26774, 30030, 30176, 35241, 35304, 37308, 38347, 7708, 15257, 23239, 23240, 31295, 32181, 39283, 23066, 28254, 18808, 31505, 32220, 39120, 18776, 18780, 30174, 35733, 37191, 37235, 37236.

Durante la visita se evidenció lo siguiente:

1. Elementos sin placa: 32220, 32234
2. Elementos no evidenciados, los cuales fueron recogidos para dar baja por el grupo de inventarios, según autorización de salida referida por el auditado del 26 y 30 de septiembre de 2025: 4694, 14036, 14037, 20406, 20641, 20696, 20788, 18782, estando a la fecha (noviembre 12 de 2025) del operativo identificado con cedula de ciudadanía 13871234.
3. Elementos no evidenciados, los fueron recogidos para dar baja por el grupo de inventarios, según acta de salida evidenciada del 2 de octubre de 2025: 5812, 20065, 13404.
4. Al verificar cada uno de los bienes que hicieron parte de la autorización de salida del 2 de octubre de 2025 se observan los siguientes bienes. 28299, 34598, 5812, 11421, 12662, 13404, 13417, 15217, 17644, 17874, 22460, 23108, 25048, 28002, 37534, 21063, 15132, 20065.

El auditor líder realizó la verificación el 12 de noviembre de 2025, en el aplicativo PCT módulo de almacén e inventarios de cada una de las placas mencionadas anteriormente observando lo siguiente: Se observó que a la fecha no se ha actualizado la localización, el estado, ni el responsable, evidenciando que los mismos se encuentran en localización en “*En servicio*” y en estado “*Bueno*”, con el responsable del bien que lo tenía en servicio. Por lo anterior se recomienda dar cumplimiento a lo descrito en el procedimiento de retiro de bienes y baja en cuentas-GR-PR32, numeral 8.3 el cual establece lo siguiente: “*El profesional almacén y/o su delegado realizará la actualización en el sistema de control de bienes de la entidad PCT, correspondiente a: Nuevo responsable, Nueva ubicación.*”, con el fin de tener actualizados la ubicación de los bienes inservibles y los no útiles u obsoletos, así como los bienes servibles que no requieren los Entes y Entidades para su servicio.

Con lo anterior, se observa incumplimiento en el Instructivo de Cierre No. 1 de 2024-Contaduría General de La Nación, numeral 1.2.4 Existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documento soporte idóneos que describe lo siguiente: “*Las entidades adelantarán las acciones administrativas y operativos que permitan determinar la veracidad de los saldos presentados en los estados financieros relacionados con los bienes, derechos y obligaciones y la existencia de documentos soporte idóneos.* (...)”, lo que afecta la eficiencia en la gestión de inventarios y

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 30 de 43</p>
--	--	---

la representación fiel de la información contable registrada en la cuenta Bienes 1637- Propiedades, planta y equipo no explotados.

5. Elemento en mantenimiento por parte de la alcaldía de placas de inventario 39685- motosierra especial mantenimiento de árboles marca stihl del 7 de julio de 2025 (Comodato recibido).

3.7 Estación de Bicentenario-B14

Se realiza la visita el día 15 de octubre de 2025, turno 1 (Acta No. 139), donde se verificaron físicamente ciento diez y ocho bienes (118), que hicieron parte de la matriz de inventario con corte al 19 de septiembre de 2025, detallados a continuación: 13794, 19397, 19418, 19558, 20719, 20988, 21042, 21084, 21085, 26507, 26659, 26776, 26792, 26831, 30004, 30806, 33141, 39182, 3182, 3183, 3184, 3186, 6008, 16655, 16660, 19387, 19533, 24458, 24476, 31248, 32969, 39187, 34733, 37673, 8294, 9995, 19394, 19415, 19488, 19503, 19505, 19508, 19541, 19584, 19659, 20712, 20723, 21848, 22573, 22574, 22575, 29466, 29776, 30715, 33355, 38753, 19153, 19154, 19155, 19156, 19752, 20895, 22576, 30027, 37690, 19358, 19360, 19364, 19366, 19376, 21843, 29527, 29659, 31173, 33350, 39185, 30288, 19640, 19641, 19642, 19643, 19644, 19645, 19646, 19647, 19649, 19650, 19654, 19658, 19660, 19763, 20717, 22978, 29461, 33284, 35058, 35090, 8325, 8342, 11334, 11769, 15497, 15564, 19385, 19395, 19412, 19416, 19486, 19502, 19566, 19602, 19613, 19614, 19615, 19616, 19619, 19622, 19639.

Durante la visita se evidenció lo siguiente:

1. Elementos sin placa sticker: 33284, 35058, 33355, 29776, 16655, 29527, 31173, 33350, 30288
2. Equipo autocontenido con placa de inventario 11334 sin pass
3. Bien no evidenciado 29705-casco
4. Elementos en mantenimiento con placa de inventario 30047-Radio apx8000xe m1 5 con accesorios para su correcto funcionamiento, según acta enviada a central de radios.
5. Elemento susceptible de dar de baja: 33141
6. Elementos no evidenciados, los fueron recogidos para dar baja por el grupo de inventarios, según acta de salida evidenciada del 9 de julio de 2025.
7. Al verificar cada uno de los bienes que hicieron parte de la autorización de salida del 9 de julio de 2025 se observan los siguientes bienes: 5438, 10804, 25092, 12724, 29660, 1744, 15216, 27027, 19510, 27023, 27028, 19511, 22501, 22502, 19514, 19513, 19507, 10067, 10070, 4913, 27315, 4946, 19519, 19520, 19521, 11322, 11453, 12869.

El auditor líder realizó la verificación el 14 de noviembre de 2025, en el aplicativo PCT módulo de almacén e inventarios de cada una de las placas mencionadas anteriormente observando lo siguiente: Se observó que a la fecha no se ha actualizado la localización, el estado, ni el responsable, evidenciando que los mismos se encuentran en localización en “En servicio” y en estado “Bueno”, con el responsable del bien que lo tenía en servicio. Por lo anterior se recomienda dar cumplimiento a lo descrito en el procedimiento de retiro de bienes y baja en cuentas-GR-PR32, numeral 8.3 el cual establece lo siguiente: “*El profesional almacén y/o su delegado realizará la actualización en el sistema de control de bienes de la entidad PCT, correspondiente a: Nuevo responsable, Nueva ubicación.*”, con el fin de tener actualizados la ubicación de los bienes inservibles y los no útiles u obsoletos, así como los bienes servibles que no requieren los Entes y Entidades para su servicio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 31 de 43

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

Con lo anterior, se observa incumplimiento en el Instructivo de Cierre No. 1 de 2024-Contaduría General de La Nación, numeral 1.2.4 Existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documento soporte idóneos que describe lo siguiente: *“Las entidades adelantaran las acciones administrativas y operativos que permitan determinar la veracidad de los saldos presentados en los estados financieros relacionados con los bienes, derechos y obligaciones y la existencia de documentos soporte idóneos. (...)”*, lo que afecta la eficiencia en la gestión de inventarios y la representación fiel de la información contable registrada en la cuenta Bienes 1637- Propiedades, planta y equipo no explotados.

Al observar la placa 22501-22502 en PCT-Modulo de almacén e inventarios, se observa que la misma fue dada de baja el 30 de septiembre de 2015, situación que muestra que no hay verificación de los bienes recogidos, (Acta del 9 de julio de 2025) y entregados para su destino final (Bajas 2015); asimismo, las placas Nos. 10070, baja del 31 de diciembre de 2024, placa No. 4913, baja del 22 de octubre de 2021, placa No. 4946, baja el 9 de julio de 2013.

Imagen No. 13-Consulta PCT-Placa No. 22501

ID Ingreso	Placa N°	Placa Anterior	Descripción	Serial No.	Marca	Otros	Clasificación	Almacén		
22580	22501		MUEBLE POSETA EN ECERO			Costo Histórico: 3.121.328.00 Fecha Ingreso: 23/10/2012 Tipo de Administración: Propio Localización: De Baja Tipo Devolutivo: Activo Vida Util: 3600	Fórmula Depreciación: 1 Depreciado: No Fecha Depreciado: 30/09/2015 Estado: Bueno	Vir. Residual: 0.00 Vir. Mercado: \$0.00 Vir. Reposición: \$0.00 Vir. Deterioro: \$0.00	Doc Soporte 1: No. Soporte 1 Doc Soporte 2: No. Soporte2 Fecha Doc Soporte 1 Fecha Doc Soporte 2	Almacén: 1 ALMACEN GENERAL Elemento: 1282 MUEBLE Referencia: 40 MUEBLE POSETA EN ECERO Categoría: 0301 Muebles y Enseres

Imagen No. 14-Consulta PCT-Placa No. 22502



Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 32 de 43

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

Imagen No. 14-Consulta PCT-Placa No. 10070

Imagen No. 15-Consulta PCT-Placa 4913

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 33 de 43

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

PCT Enterprise - Almacen - [Mantenimiento de Elementos Devolutivos]

Almacén Procesos Edición Ver Reportes Consultas Datos Básicos Herramientas Ventanas ?

ID Ingreso 4913 Placa N° 4913 Placa Anterior 32749

Descripción
MANQUERA CONTRA INCENDIOS IMPREGNADA, DOBLE CHAQUETA, DIAMETRO INTERNO DE 1 1/2" X 50 PIES, CUMPLE NORMA NFPA 1961, CON ACOPLES EN ALUMINIO CON ROSCA NST

Serial No. _____
Marca _____

Otros

Costo Histórico	231.562,00	Fecha Ingreso	27/10/2005	Tipo de Administración	Propio	Localización	De Baja	Tipo Devolutivo	Gasto	Vida Utill	0
Fórmula Depreciación	Depreciado	Fecha Depreciado	1/02/2007	Fecha de Baja	22/10/2021	Estado	Inservible				
Vlr. Residual	0	Vlr. Mercado	\$0,00	Vlr. Reposición	\$0,00	Vlr. Deterioro	\$0,00				
Doc Soporte 1	No. Soporte 1		Fecha Doc Soporte 1								
Doc Soporte 2	No. Soporte2		Fecha Doc Soporte 2								

Clasificación

Almacén	1	ALMACEN GENERAL
Elemento	1576	MANGUERA CONTRA INCENDIOS
Referencia	1	MANGUERA CONTRA INCENDIOS IMPREGNADA, DOBLE CHAQUETA, DIAMETRO INTERNO DE 1 1/2" X 50 PIES, CUMPLE NORMA NFPA 1961, CON ACOPLES EN ALUMINIO CON ROSCA NST
Categoría	0107	Herramientas y Accesorios

Imagen No. 16- Consulta PCT-Placa No. 4946

PCT Enterprise - Almacen - [Mantenimiento de Elementos Devolutivos]

Almacén Procesos Edición Ver Reportes Consultas Datos Básicos Herramientas Ventanas ?

ID Ingreso 4946 Placa N° 4946 Placa Anterior 32782

Descripción
MANQUERA CONTRA INCENDIOS IMPREGNADA, DOBLE CHAQUETA, DIAMETRO INTERNO DE 1 1/2" X 50 PIES, CUMPLE NORMA NFPA 1961, CON ACOPLES EN ALUMINIO CON ROSCA NST

Serial No. _____
Marca _____

Otros

Costo Histórico	231.562,00	Fecha Ingreso	27/10/2005	Tipo de Administración	Propio	Localización	De Baja	Tipo Devolutivo	Activo	Vida Utill	3600
Fórmula Depreciación	Depreciado	Fecha Depreciado	1/02/2007	Fecha de Baja	3/07/2013	Estado	Bueno				
Vlr. Residual	0	Vlr. Mercado	\$0,00	Vlr. Reposición	\$0,00	Vlr. Deterioro	\$0,00				
Doc Soporte 1	No. Soporte 1		Fecha Doc Soporte 1								
Doc Soporte 2	No. Soporte2		Fecha Doc Soporte 2								

Clasificación

Almacén	1	ALMACEN GENERAL
Elemento	1576	MANGUERA CONTRA INCENDIOS
Referencia	1	MANGUERA CONTRA INCENDIOS IMPREGNADA, DOBLE CHAQUETA, DIAMETRO INTERNO DE 1 1/2" X 50 PIES, CUMPLE NORMA NFPA 1961, CON ACOPLES EN ALUMINIO CON ROSCA NST
Categoría	0107	Herramientas y Accesorios

8. Bienes pendientes de traslado interno entre operativos de la estación: 2875, 3385, 3386, 8840, 9530, 9911, 10024, 13626, 16271, 19174, 19179, 20939, 20953, 20985, según lo verificado por el auditor líder el 14 de noviembre de 2025, en PCT-Modulo de almacén e inventarios.
9. Elemento en reclamación (Siniestro): 33989- Camioneta-x-40, laramie, placa vehicular, oln175, # de chasis, 3c6tr5ft4hg707909, vehículo ram 2500 sin techo mod 2017. Según lo informado por auditado el siniestro fue legalizado. De acuerdo con lo descrito por el área de seguros, mediante correo electrónico del 29 de octubre de 2025, donde describe lo siguiente: *“Me permito informar que, el siniestro ya se encuentra reportado a seguros conforme el memorando adjunto”*.

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 34 de 43</p>
--	--	---

Mediante correo electrónico del 18 de octubre de 2025, el operativo responsable del bien envía el registro fotográfico de las placas Nos. 29705 (Casco para rescate) y 11334 (Equipos autocontenido marca interrespiro, con su pass, arnes y botella) que no fueron evidenciadas durante la visita.

3.7 Edificio Comando-TICS

Se realiza la visita de verificación física el día 20 de octubre de 2025 (Acta No. 142), donde se verificaron físicamente, ciento ocho bienes (108) que hicieron parte de la matriz de inventario con corte al 19 de septiembre de 2025 detallados a continuación:

37397,37398,37402,37407,38025,38027,38029,38030,38032,38036,38037,38038,38009,38016,38007,41517,41518,41548,41620,41647,41657,41671,41635,25502,25643,25644,26091,26092,26093,26094,26097,26098,26103,26107,26109,26110,26111,26243,26244,26246,27624,28182,28183,28184,28185,28186,28187,28188,28751,28752,28822,28891,28901,28902,28903,29787,29860,31438,37148,37149,37176,37332,37333,37477,37479,37482,37483,37485,37486,37491,38302,38303,38304,38305,38306,38307,38314,38315,38316,38317,38318,38319,38320,38434,38435,38436,38437,38438,38439,38440,38441,38442,38443,38444,38445,38446,38447,38518,38523,38524,38525,38526,38668,38669,41633,41756,41634,41611.

Es importante mencionar que se verificaron las placas clasificadas como bienes devolutivos-elementos del activo de esa área.

Durante la visita se evidenció lo siguiente:

1. Elementos sin placa sticker: 38007, 38314, 38315, 38316, 38319, 38320, 38669
2. Elementos susceptibles de dar de baja: 27990, 26098, 26097, 28822.
3. Elementos pendientes de traslado que no fueron observados en la toma física, encontrándose en las estaciones: 37474, 37480, 37478, 37484, 37476, 41620, 16328, pero que hacían parte de la matriz de inventarios con corte al 19 de septiembre de 2025. Según lo verificado por el auditor líder (noviembre 14 de 2025), los mismos fueron trasladados, según lo verificado en PCT-módulo de almacén e inventarios.
4. Elementos pendientes de traslado, 41517, 41518 por parte del área de inventarios. Se verificó por el auditor líder, el traslado realizado en PCT-módulo de almacén e inventarios (noviembre 14 de 2025).

Mediante correo electrónico del 29 de octubre de 2025, el auditado envía el registro fotográfico de los bienes que no tenían el sticker de inventarios, donde fueron evidenciados, asimismo se observan imágenes del nuevo responsable en PCT-modulo de almacén e inventarios de los bienes 41517, 41518 donde se evidencia que se adelantó la gestión de traslado del bien, observando el nombre del responsable de la Subdirección Operativa.

3.8 Edificio Comando-Academia

Se realiza la visita el día 22 de octubre de 2025, (Acta No. 144), donde se verificaron físicamente sesenta ocho bienes (68), que hicieron parte de la matriz de inventario con corte al 19 de septiembre de 2025 detallados a continuación: 2025: 28478, 28760, 28761, 31979, 34219, 35373, 39516, 39517, 39518, 39519, 39520, 39521, 39522, 39524, 39525, 39526, 39527, 39528, 39529, 39530, 39531, 39532, 39533, 39534, 39535, 39536, 39537, 39538, 39539, 39540, 41545, 41546, 41547, 41549, 41550, 41551, 1871,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 35 de 43</p>
---	--	---

21920, 21926, 21940, 25233, 25551, 25615, 25632, 28754, 28765, 28766, 28767, 28768, 28769, 28770, 28771, 28772, 28775, 28776, 28778, 28779, 28780, 28781 28782, 28783, 28784, 28795, 28796, 28797, 28798, 35539, 39523.

Durante la visita se evidenció lo siguiente:

1. Elemento susceptible de dar de baja: 23023.
2. Elementos pendientes de traslado: 22044, 22010, 23766, 22146, 28838, 28837, 23919, 22300, 22301, 22302, 38582, 23023, 24385, 25629, 22352, 21352, 24386, 22177, 23766, 26890, ya que se encuentran a nombre de personas que no trabajan en academia o que fueron trasladado a otra estación.

Con lo anterior se observa que los bienes enunciados anteriormente, están como responsable el operativo identificado con cedula de ciudadanía 11201344, los cuales fueron observados físicamente pero no fueron reasignados. (Verificados en PCT-noviembre 14 de 2025), ya que el operativo fue trasladado.

Por lo anterior se incumple con el procedimiento de Traslado de bienes-GR-PR04- numeral 8.3 que describe lo siguiente. *“El servidor o contratista debe diligenciar el Acta de traslado que está publicada en la Ruta de la Calidad relacionando los bienes que vayan a ser trasladados”* y 8.4 *“Verificar que los elementos físicos correspondan a los relacionados en el Acta de Traslado para corroborar que cada elemento físico coincida con los registrados en el listado de bienes a cargo del servidor o contratista”* y 8.5 *“Radicar el Acta de Traslado de bienes en original debidamente diligenciada (sin tachones ni enmendaduras), en CORRESPONDENCIA ubicada en el Primer Piso de Edificio Comando con oficio remisorio al profesional de almacén o su delegado (Subdirección Gestión Corporativa), quien contará con tres (3) días hábiles a partir del recibo del formato para realizar la respectiva actualización en el sistema”*

3. Elemento sobrante: 22352

3.9 Estación Venecia B16

Se realiza la visita el día 31 de octubre de 2025, (Acta No. 149), donde se verificaron físicamente sesenta y un bienes (61) que hicieron parte de la matriz de inventario con corte al 19 de septiembre de 2025, detallados a continuación:31649, 39105, 25380, 30246, 2932, 2940, 3217, 3390, 13391, 15159, 16909, 17634, 20433, 20437, 7563, 10568, 14140, 14182, 16912, 18494, 18495, 18723, 20775, 20776, 20777, 21733, 26783, 27348, 29429, 30701, 37317, 39266, 36601, 11700, 11701, 11702, 11703, 11704, 13549, 15437, 15458, 15600, 15619, 16649, 16668, 18552, 18556, 18830, 18867, 18877, 19168, 19172, 20434, 20444, 23325, 26668, 31010, 33309, 38860, 41247, 41248.

Durante la visita se evidenció lo siguiente:

1. Bien pendiente de traslado: 5152
2. Bienes susceptibles de dar de baja: 11700, 11701, 11702, 11703, 18830, 23325, 7563, 16912
3. Del operativo identificado con cedula de ciudadanía 52313963, no fueron evidenciados físicamente los bienes debido a un tema personal. Al revisar la matriz de inventario con corte al 19 de septiembre de 2025, se observan bienes a nombre del operativo que tiene en otras

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 36 de 43</p>
--	--	---

estaciones placas Nos 6653, 6654 (Verificado PCT-noviembre 20 de 2025), por lo cual se recomendó realizar los traslados correspondientes. Asimismo, para el operativo con cedula de ciudadanía No. 80440420, se observa en la matriz de inventario, bienes en otras estaciones, del operativo con cedula de ciudadanía No. 1016106733, se observa el bien con placa de inventario 37329 pendiente de traslado.

3.10 Estación Central B2-ETR-Grupo Técnico de Rescate

Se realiza la visita el día 6 de noviembre de 2025, (Acta No. 153), donde se verificaron físicamente cuarenta y cinco bienes (45) que hicieron parte de la matriz de inventario con corte al 19 de septiembre de 2025, detallados a continuación: 35108, 35111, 35133, 35134, 33698, 34168, 37668, 38555, 18954, 3152, 3274, 13153, 23478, 23500, 23517, 25190, 25191, 25279, 29320, 29321, 29334, 30245, 31806, 31807, 31808, 31809, 31810, 32305, 32558, 32565, 33672, 33689, 33691, 30125, 35777, 29257, 30251, 32394, 25201, 26478, 28401, 29260, 29322, 34804, 35044.

Durante la visita se evidenció lo siguiente:

1. Elementos sin placa de inventarios: 32305, 32321, 32322, 32627, 33672, 33673, 33684, 13153, 23500, 25190, 25191, 29334, 31808, 31810, 18954, 29257, 25201, 26478, 35044.
2. Elemento en préstamo 38555- Cámara nxt cargador de camión medición de grados, donde se evidencia acta del 24 de marzo de 2025.
3. Elemento en mantenimiento: 35785- radio apx 8000 xe m3.5 con sus accesorios-Central de Radios.
4. Elementos en mantenimiento: 30546, 30547, 30548, 30549-Placas de la máquina de rescate, ur 01-Taller logística
5. Elemento no evidenciado por estar dentro de la máquina mencionada anteriormente: 30097-Radio apx 7500 con sus respectivos accesorios para su correcto funcionamiento.
6. Placas no evidenciadas físicamente y que hacían parte de la matriz de inventarios con corte 19 de diciembre de 2025: 18772, 23543, 32657, 32654, 32655, 32656, 33631, 33635, 33692, 34168, 37668, 14402, 35231, 32684, 34283, 35048, 37320, 37660, 32686, 37630, 34924.
7. Mediante correo electrónico del 15 de julio de 2025, el líder del grupo especial solicitó a inventario la unificación del centro de costos, ya que actualmente se tiene 2 centros de costo (Grupo de Rescate y EIR), sin tener a la fecha respuesta del mismo
8. Elementos pendientes de traslados: 32686, 37630, los bienes están a nombre de un operativo que se encuentra en la estación de chapinero.

Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2025, el líder del grupo especial envío el registro fotográfico de los bienes, los cuales fueron evidenciados en su mayoría. Los elementos no observados son: 23543, 33635, 34168, 14402, 35231, 32686, 37630.

De acuerdo con lo descrito por el líder del grupo, el bien 23543 - Juego de cadenas ksv20, obedece a un siniestro el cual fue legalizado ante la aseguradora.

El elemento, 33635- Arnes chaleco inmovilizador, está ubicado en la máquina UR-01 la cual está en taller Navitrans y la placa 34168- Computador all in one 1.5, elemento dado de baja.

Con lo anterior, para estas ultimas placas referidas por el líder, se solicita realizar el seguimiento ante la seguradora (23543) y verificar si el bien (34168) fue dado de baja, ya que PCT-Modulo de almacén e

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 37 de 43
--	---	--

inventarios, se observa lo siguiente:

Imagen No. 17-Consulta PCT-Placa 34168

Imagen No. 18-Consulta PCT-placa 34168

Al observar lo anterior, el bien se encuentra en la localización en “servicio”, estado “Bueno” y como responsable “Velásquez Ramírez Neidee Julieth”. Lo anterior muestra que no se han realizados los cambios correspondientes.

4. Depreciación

Para el desarrollo del ejercicio auditor, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: Manual de Políticas Contables GR-MN04 versión 01, procedimiento de ingreso y administración de bienes GR-PR03 versión 02, 03 y el Instructivo GR-PR-13-IN01-Reporte de información por parte de las áreas de gestión para el cierre contable de la UAEcob

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



Durante el ejercicio auditor, se solicitó al área contable el comprobante de contabilidad y los saldos del libro mayor de depreciación del mes de septiembre de 2025, donde se confrontaron los saldos contables con los saldos de la matriz de inventario con corte al 30 de septiembre de 2025.

Mediante correo electrónico del 7 y 19 de noviembre de 2025, el área contable envía el comprobante de contabilidad No. 505 del 30 de septiembre de 2025 y la referente de inventarios envía la matriz versus la matriz de inventarios el 14 de noviembre de 2025, observando lo siguiente:

Tabla No. 4-Conciliación de cifras del balance versus matriz de inventario

Rubro Contable	Concepto	Valor Comprobante No. 505	Valor matriz	Diferencia
168501010	Edificaciones	\$13.433.688.92	\$13.433.688.92	\$0
16850301	Líneas y Redes	\$80.325	\$80.325	\$0
16850902	Maquinaria, Equipo de Restaurante y Cafetería	\$11.046.807.14	\$11.046.807.14	\$0
16851504	No explotados maquinaria y equipo	\$3.582.038.04	\$3.582.038.04	\$0
16850802	Terrestre	\$440.261.441.86	\$440.261.441.86	\$0
16850690	Otros muebles y enseres y equipo de oficina	\$530.150.04	\$530.150.04	\$0
16850601	Muebles y Enseres	\$25.380.047.96	\$25.380.047.96	\$0
16850701	Equipo de Comunicación	\$66.157.343.40	\$66.157.343.40	\$0
16851001	Semovientes	\$952.083.36	\$952.083.36	\$0
16850411	Herramientas y accesorios	\$137.665.706.06	\$137.665.706.06	\$0
16850409	Equipo de Enseñanza	\$11.078.005.26	\$11.078.005.26	\$0
16850602	Equipo y maquinaria de oficina	\$571.459.54	\$571.459.54	\$0
16851506	No explotados muebles y enseres	\$279.770.85	\$279.770.85	
16851507	No explotados equipos de comunicación y computación	\$95.907.21	\$95.907.21	\$0
16850804	Marítimo y Fluvial	\$139.972.32	\$139.972.32	\$0
16851307	En bodega equipo de comunicación y computo	\$69.764.33	\$69.764.33	\$0
16851308	En Bodega terrestre	\$13.582.74	\$13.582.74	
16850503	Equipo de Urgencias	\$140.982.52	\$140.982.52	\$0
16850702	Equipo de Computación	\$40.649.094.50	\$40.649.094.50	\$0
16850490	Otras maquinarias y Equipo	\$393.295.04	\$393.295.04	\$0
16851304	En bodega maquinaria y equipo	\$1.759.768.50	\$1.759.768.50	\$0
16850790	Otros Equipos de Comunicaciones y computo	\$233.511.40	\$233.511.40	\$0
16850504	Equipo de Investigación	\$101.445.96	\$101.445.96	\$0
16850405	Equipo de Música	\$2.046.90	\$2.046.90	\$0
19750701	Licencias	\$19.380.571.56	\$19.380.571.56	\$0
19750801	Software	\$1.290.428.12	\$1.290.428.12	\$0

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



Rubro Contable	Concepto	Valor Comprobante No. 505	Valor matriz	Diferencia
16851508	No explotados terrestre	\$1.336.637.11	\$1.336.637.11	\$0
16851509	No explotados comedor y equipo de cocina	\$5.898.58	\$5.898.58	\$0
16850406	Equipo de Recreación y Deporte	\$1.758.532.40	\$1.758.532.40	\$0
	Total	\$778.390.306.62	\$778.390.306.62	\$0

Con lo anterior, se observa cumplimiento al Instructivo de reporte de información por parte de subdirecciones y oficinas para el cierre contable-Gr-PR13-IN01 numeral 3.5 relacionado con la conciliación de la información, como insumo para la elaboración de los estados financieros de la Entidad.

MESA DE VALIDACIÓN

Con la participación del equipo auditor de la Oficina de Control Interno y los referentes de los procesos auditados, se realizó mesa de validación de observaciones del informe preliminar en reunión adelantada el 9 de diciembre de 2025 en la sala de juntas de la Subdirección Logística ubicada en el segundo piso del Edificio Comando (acta 164), en la cual se realizó una síntesis de las actividades auditadas, donde se expuso los resultados de las observaciones del ejercicio auditor desarrollado, permitiendo un espacio a los auditados de allegar las evidencias y/o soportes que se estimen pertinentes para subsanar las observaciones descritas.

Para ello, se dispuso un plazo hasta el 15 de diciembre de 2025, con el fin que la Subdirección de Gestión Corporativa, remitirán los soportes y/ o documentos desvirtuando, lo evidenciado durante la auditoria.

Con lo anterior, mediante correo electrónico del 13 de diciembre de 2025, el contador de la Entidad, envía, los documentos referentes a las salidas de almacén de las botas haix, las cuales fueron adquiridas mediante el contrato 479 de 2024, descritas en el numeral 2 “*Verificación de la entrada y salidas, de acuerdo al procedimiento de ingreso y administración de bienes-GR-PR03 -salida de bienes del almacén al servicio- GR-PR17*” del presente informe, donde se observaron los comprobantes de salida de consumo:

Fecha	No. De salida	Cantidad de pares entregadas	Valor
19/11/2025	259	587	\$641'414.900
28/11/2025	284	1	\$1'092.700
28/11/2025	308	1	\$1'092.700
28/11/2025	311	1	\$1'092.700
28/11/2025	312	1	\$1'092.700
28/11/2025	315	1	\$1'092.700
	Total	592	\$646'878.400

Por consiguiente, a la fecha de la emisión del presente ejercicio se ha legalizado la entrega de 592 pares de botas haix de 740, faltando por entregar 148 pares, lo cual se recomienda agilizar con la entrega de dichos bienes, soportadas con los comprobantes de contabilidad-salidas de almacén Nos. 586 del 19 de noviembre y 613 del 28 de noviembre de 2025.

Por lo anterior, una vez terminada la auditoria, se concluye que fueron identificados los siguientes



hallazgos:

CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
1	Se evidencia 23 exfuncionarios, con 304 bienes muebles a cargo por valor total de \$4.542'718.974.98 del periodo del 1 de noviembre de 2024 al 31 de agosto de 2025.	Incumplimiento, con lo establecido en el procedimiento retiro del servidor- GT-PR07 versión 03, en la política de operación Nos. 4.8 que describe lo siguiente. <i>“El servidor público, que se retira, será responsable de hacer las respectivas entregas de información documentada, informes requeridos, actas de entrega según sea el caso a sus jefes inmediatos, traslado y entrega de bienes e inventarios y paz y salvo de almacén en la Subdirección de Gestión Corporativa”</i> y 4.9 <i>“En caso de que el servidor saliente se abstenga de realizar la entrega de los informes y recursos a su cargo, en los términos de Ley, será requerido por el órgano de control interno correspondiente, para que en un lapso de 15 días contados a partir de la fecha de su retiro cumpla con esta obligación”</i> , 4.11: <i>“El retiro del servidor deberá ser notificado a las siguientes dependencias en la entidad: 4.11.5.”Subdirección de Gestión Corporativa para efectos de validaciones y emisión de paz y salvos por parte del área financiera y de inventarios, para lo cual el servidor deberá cumplir con lo estipulado en el procedimiento GR-PR04 Traslado de bienes”</i> .
2	Al observar la matriz de inventarios, con corte al 19 de septiembre de 2025, se observan bienes en bodega clasificados en el activo con fecha de entrada de almacén de vigencias 2012, 2014, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2024, 2025.	Incumplimiento al procedimiento de ingreso y administración de bienes-GR-PR03 numeral 4.13 que describe lo siguiente: <i>“El profesional de almacén enviará a las dependencias que se les haya recibido en el almacén elementos devolutivos y/o de consumo, una relación de dichos elementos, solicitándoles el retiro de estos en el menor tiempo posible, máximo se custodiaran por un periodo de seis (6) meses.”</i> Asimismo, el Instructivo de Cierre No. 001-2024-Contaduría General de La Nación, numeral 1.2.4: Existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documento soporte idóneos que describe lo siguiente: <i>“Las entidades adelantaran las acciones administrativas y operativos que permitan determinar la veracidad de los saldos presentados en los estados financieros relacionados con los bienes, derechos y obligaciones y la existencia de documentos</i>

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



		<i>soporte idóneos. (...)"</i>
3	No fueron evidenciados bienes muebles en las tomas físicas realizadas en las estaciones por el grupo auditor, porque fueron recogidos para dar baja por el grupo de inventarios, según autorización de salida entregada por los operativos en las estaciones y grupos especiales, donde no se evidenció el cambio de la localización, el estado y el responsable en el aplicativo PCT-módulo de almacén e inventarios.	Incumplimiento con lo descrito en el procedimiento de retiro de bienes y baja en cuentas-GR-PR32, numeral 8.3 el cual establece lo siguiente: <i>"El profesional almacén y/o su delegado realizará la actualización en el sistema de control de bienes de la entidad PCT, correspondiente a: Nuevo responsable, Nueva ubicación."</i> , Asimismo, lo señalado en el Instructivo de Cierre No. 001-2024-Contaduría General de La Nación, numeral 1.2.4 Existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documento soporte idóneos que describe lo siguiente: <i>"Las entidades adelantarán las acciones administrativas y operativos que permitan determinar la veracidad de los saldos presentados en los estados financieros relacionados con los bienes, derechos y obligaciones y la existencia de documentos soporte idóneos. (...)"</i> , lo que afecta la eficiencia en la gestión de inventarios y la representación fiel de la información contable registrada en la cuenta Bienes 1637- Propiedades, planta y equipo no explotados.
4	A lo largo del presente ejercicio se evidenciaron algunas inconformidades referentes al cumplimiento del procedimiento de traslado de bienes ya que los mismos fueron observados físicamente en las estaciones, pero al revisar en el aplicativo PCT el responsable es personal ubicado en otras estaciones u operativos que tienen bienes a cargo en varias estaciones.	Incumplimiento con el procedimiento de Traslado de bienes-GR-PR04- numeral 8.3 que describe lo siguiente. <i>"El servidor o contratista debe diligenciar el Acta de traslado que está publicada en la Ruta de la Calidad relacionando los bienes que vayan a ser trasladados"</i> y 8.4 <i>"Verificar que los elementos físicos correspondan a los relacionados en el Acta de Traslado para corroborar que cada elemento físico coincida con los registrados en el listado de bienes a cargo del servidor o contratista"</i> y 8.5 <i>"Radicar el Acta de Traslado de bienes en original debidamente diligenciada (sin tachones ni enmendaduras), en CORRESPONDENCIA ubicada en el Primer Piso de Edificio Comando con oficio remisorio al profesional de almacén o su delegado (Subdirección Gestión Corporativa), quien contará con tres (3) días hábiles a partir del recibo del formato para realizar la respectiva actualización en el sistema."</i>

RECOMENDACIONES

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 42 de 43</p>
--	--	--

1. Se recomienda crear en los procedimientos vigentes, políticas de operación, donde el operativo sea informado que los bienes deben estar custodiados en los espacios dentro de las instalaciones de las estaciones y disponibles en el momento de una emergencia, ya que durante el ejercicio auditor no se evidenciaron varios bienes muebles que hicieron parte de la muestra, debido a que, según lo comentado por los operativos, no tienen espacio para guardarlos y son llevados a sus casas por temor que se pierda.
2. Se recomienda a la Subdirección de Gestión Corporativa, verificar las actividades establecidas en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, numeral 4.1.2-4.1.2.1 que describe lo siguiente. *"Procedimiento Administrativo para la permanencia de los Bienes"*, con el fin de establecer controles respecto a las salidas de los bienes de consumo realizados por la Entidad.
3. Se recomienda verificar lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales-Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Contabilidad, referente a los bienes que no fueron evidenciados físicamente durante las visitas realizadas a las estaciones y/o grupos especiales, debido a que los mismos se encontraban en estado *"En mantenimiento"* por la Subdirección Logística, en Central de Radio, ya que es importante establecer un control del tiempo en mantenimiento y el responsable bajo esta clasificación.
4. Se recomienda a la Subdirección de Gestión Corporativa - inventarios, realizar una nueva toma física al grupo ETR-Grupo Técnico de Rescate, ya que hubo elementos que no fueron evidenciados físicamente durante la visita y la bodega donde son custodiados, se observaron de manera desordenada, lo que impide una verificación objetiva.
5. Se recomienda a la Subdirección de Gestión Corporativa, agilizar la disposición de las placas de bienes que no fueron evidenciadas en las visitas realizadas, por encontrarse con siniestro en curso por parte de la aseguradora.
6. Se recomienda, realizar la terminación de la toma física vigencia 2024, con el fin de poder establecer el estado de los bienes que no fueron evidenciados en el presente ejercicio, e identificar su estado o su posible reporte a las instancias correspondientes.
7. Se recomienda agilizar con la puesta en marcha de los dispositivos móviles adquiridos por la Entidad, como herramienta al proceso, donde en tiempo real se gestiona el traslado del elemento que a la fecha del presente ejercicio se encontraba fuera de servicio según lo informado por el grupo de inventario que realizó el acompañamiento.
8. Se recomienda articular con las dependencias correspondientes, la verificación de la ubicación de los bienes muebles de la Entidad, relacionada a los bienes en mantenimiento y/o elementos siniestrados, con el fin de tener mayor control sobre su estado.
9. Se recomienda realizar socializaciones presenciales en las estaciones sobre los procedimientos actualizados en toma física, traslados de bienes y en retiro de bienes y baja en cuentas ya que, de acuerdo con lo observado, no hay claridad sobre las actividades previstas en los mismos
10. Se recomienda, analizar el soporte idóneo, sobre la baja de los bienes muebles siniestrados por perdida (Total o Parcial) por tipo de reclamación, ya que los mismos, se les realiza la baja en los estados financieros, con los memorandos correspondientes, sin tener en cuenta que en muchos casos pueden ser bienes que inciden en los registros de bienes del activo de la Entidad, por lo cual se sugiere verificar los documentos que respaldan la disminución de ese bien en el activo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 43 de 43</p>
--	---	---

CONCLUSIONES

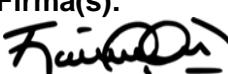
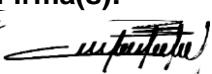
Durante el desarrollo de la auditoría, las estaciones y grupos especiales visitadas, con el acompañamiento del equipo de inventarios, que intervinieron en el desarrollo de la auditoría, mostraron especial atención y disposición durante la ejecución de la misma, con la entrega en la mayoría de casos en la subsanación de las situaciones presentadas.

A la fecha de la elaboración del presente informe se evidencia mejora en el proceso de manejo de inventarios, toda vez que se han venido actualizando tanto procedimientos como formatos, procedimiento de toma física GR-PR37 versión 01, formato de relación individualizada de bienes evidenciados en toma física de inventarios GR-PR37FT01 versión 01, traslado de bienes GR-PR04 versión 05, reclamaciones en programa de seguros GR-PR12 versión 02, retiro de bienes y baja de cuentas GR-PR32 versión 02, donde se evidencia al detalle de cada una de las actividades diarias realizadas como cumplimiento de las normas.

Del muestreo realizado de los bienes que hacen parte del inventario con corte al 19 de septiembre de 2025 a las estaciones, grupos especializados y dependencias de la Entidad visitadas, se detectó interés sobre la custodia y el estado de los bienes.

Respecto al cumplimiento de los procedimientos que hacen parte del proceso de gestión de recursos en temas de toma física, se observan incumplimientos de diferentes actividades, donde se observa que persiste situaciones que fueron observadas en la auditoría realizada en la vigencia 2023 y seguimiento 2024, donde se evidencia carencia de controles y articulación con áreas responsables de la ejecución de los mismos.

EQUIPO AUDITOR

EQUIPO AUDITOR	
Nombre(s): Francia Helena Díaz Gómez	Firma(s): 
Nombre(s): Camilo Andrés Caicedo Estrada	Firma(s): 

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Nombre: Jaime Hernando Arias Patiño	Firma: 